LA PRENSA

Año VI.---Número 1567 BUENOS AIRES, Viérnes 23 de Julio de 1875 Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA.

SUSCRICION EN LA CIUDAD

NÚMERO SUELTO	Un peso.
POR MES	Veinte y cinco pesos.
POR SEIS MESES	Ciento cuarenta pesos.
POR UN AÑO	Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

POR MES	Diez reales fuertes.
POR SEIS MESES	Siete pesos fuertes.
POR UN AÑO	Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—Stos. Apolinario ob. y mtr. y Liborio.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 23 DE JULIO DE 1875

El primer paso

Con la mira patriótica de hacer cesar cuanto antes la insostenible situacion que el país atraviesa hace año y medio (parece imposible!) nuestro colega de *La Libertad* habia insinuado la idea de que los hombres del poder llamasen á los mas caracterizados del partido vencido y arreglasen con ellos los medios de volver al país su vida normal, bajo el imperio de la Constitucion y de las leyes.

Las exijencias de los vencidos debian reducirse á su menor espresion dentro de los derechos que la carta fundamental les acuerda. Es decir, que sus pretensiones no debian ir mas allá del ejercicio, hoy suspendido, de su derecho electoral y de las garantías de libertad con que ese ejercicio ha sido rodeado por la ley.

No era mucho pedir, en un país rejido por instituciones republicanas. Era estrictamente lo necesario para que esas instituciones pudieran ser así calificadas.

Hay una gran masa de ciudadanos en Buenos Aires (nosotros creemos que es la gran mayoria de ellos) que tienen una posicion escentrica y estraña en la vida política del país. Este marchar, para atrás ó para adelante, desenvuelve sus destinos ó los contraría, vé aparecer nuevas leyes, nuevos impuestos, nuevos presupuestos, nuevos funcionarios y mandatarios, sin que á aquel considerable grupo le sea permitido tomar parte en el nombramiento de esos mandatarios ni en la confeccion de esas leyes á quienes tendrá que obedecer, sin que le sea dado objetar esos impuestos ni esos presupuestos que tendrá que pagar.

Un escándalo, el mas grande escándalo que se ha cometido en materias electorales habia traido á esta situacion á la mayoría de los ciudadanos argentinos residentes en Buenos Aires.

Un artículo de la Constitucion de la Provincia, atribuia *á la municipalidad* el *sorteo* de las comisiones que debian hacer á domicilio la inscripcion que habilitara á los ciudadanos para ejercer su derecho en las urnas electorales.

Una comision *nombrada por el Ejecutivo*, se invistió á sí misma de las facultades que la Constitucion acordaba á la Municipalidad *nombrada por el pueblo*, y en este carácter usurpado, hizo un *nombramiento*, no un sorteo, de empadronadores partidistas acérrimos, que solo inscribieron á sus parciales, dejando al resto de los ciudadanos inhabilitados para usar del mas importante de sus derechos.

Y así hemos permanecido durante dos años, y así seguimos, mirando, de afuera elegir y legislar, y gobernar en nuestro nombre, á los que se han hecho nuestros delegados por un tiro de *taba cargada*.

Y en estas condiciones, se nos exije sumision, alma, suavidad, compostura, acatamientos, y para colmo de sarcasmo, se nos echa en cara que no tomemos parte en las elecciones!

Los favorecidos por el *sorteo* municipal, divididos despues del éxito, no consiguen entenderse, ni siquiera para llevar sus propios paniaguados á la Legislatura.

Cuatro ó cinco elecciones han intentado y todas ellas estériles.

Y como los diputados actuales, lo son por un tiempo fijo si no se renuevan periódicamente, la legislatura caduca.

Es lo que vá á suceder en breve.

Y la caducidad de la Legislatura, es la anarquía. Con su falta el Gobierno queda mutilado es decir no es gobierno.

Esto lo vemos venir todos lo ven ellos como lo vemos nosotros, y es para prevenir este peligro inminente y otros no despreciables que trae consigo la forzada abstencion del partido vencido: es con el fin patriótico de tranquilizar al país, llevando á su quicio las ruedas que faltan al sistema para seguir marchando es en honor mismo de los dueños de la situacion que pagamos por que se nos reconozcan nuestros sagrados derechos electorales.

Es en este sentido que *La Libertad* ha escrito.

Pero alguien que está siempre reñido con el sentido comun, con la razon y con la justicia, le sale al encuentro diciéndole:

«Buena es la conciliacion; pero, amigo, fíjese en que *alterna* (invierte quiso decir) los términos en que debe ser propuesta.

«Es el partido escluido de la cosa pública el que debe tomar la iniciativa.

«El no debe esperar que los hombres de la situacion vayan á rogarle, como á *muchacha* bonita, que se digne tomar parte en el gobierno, sentarse en los bancos de la legislatura, ó cargar con una cartera ministerial.»

Nadie pretende semejantes ruegos, ni tales necedades.

Lo que se pretende es que cese el escándalo que ofrece un partido escluido de la cosa pública, en un país republicano.

Lo que se pide, no son empleos ni ministerios, ni paparruchas, que ya sabemos que son pocas para los que hoy disfrutan de ellos: pedimos lo que de derecho se nos debe, lo que no puede negársenos sin perpetuar el estado inconstitucional, violento, insostenible en que nos hallamos todos: es el ejercicio de nuestro derecho de sufrajio.

Ese es el primer paso hácia la reconciliacion. Sin él no puede haberla; porque los que de tales derechos están privados no son considerados ni siquiera como ciudadanos.

¿Quién debe, quien puede dar ese paso?

¿Quién puede restablecer el ejercicio de ese derecho, hoy suspendido para muchos millares de ciudadanos?

No son estos seguramente.

Son los que los despojaron de este derecho, á estos les corresponde el primer paso.

Descubrir y castigar

La cuestion municipal vá asumiendo un carácter tal que la hace acreedora á la atencion pública.

El Manifiesto de la Comision Municipal, y antes que el manifiesto, varios hechos y resoluciones, acusan un espíritu elevado y honroso, predominante en la marcha de la nueva municipalidad.

Como ántes hemos dicho esto es por si solo de bastante importancia.

La Comision se preocupa de revolver la madriguera para descubrir los fraudes.

Este temperamento será calorosamente aplaudido por la sociedad.

Pero esto no basta.

Es menester algo mas.

La accion de los señores municipales interinos, debe ir mas léjos, ciñéndose á una regla de conducta que puede espresarse así: *descubrir y* CASTIGAR.

En efecto, el esclarecimiento de los hechos fraudulentos que dia á dia avanza, no es mas que la exhibicion de delitos previstos y castigados por las leyes.

El delito nunca debe quedar impune.

No es solo la Municipalidad la esplotada; ni es solamente el pueblo.

La moral vilipendiada y las leyes violadas exijen reparacion.

Entendemos que hasta ahora los señores de la Comision Municipal se han limitado poner á en evidencia el fraude y cizarlo, con gran economía del tesoro del Municipio.

Pero además de recuperar las sumas que debia aprovechar el fraude es forzoso castigar á los culpables, para moralizar en momentos de tan alarmante depravacion, para evitar el dolo en adelante, si esto es posible, ó á lo menos para arrancarle la sorprendente importancia á que ha remontado su vuelo.

No es menester que para conseguirlo asuma la Municipalidad el carácter de acusador.

Nada de esto.

El procedimiento es mas sencillo.

Descubierto un robo, un fraude ó una estafa (caso andan muchas en tramitacion) la actitud de la Comision Municipal, adoptadas las medidas de órden interno, se reduce á dirijir un [illegible] bien fundado, acompañado documentos y antecedentes, á los Juzgados del Crímen.

Estos procederán de oficio, en nombre de la mision que les está impuesta.

Mil empeños, tal vez el mismo Presidente de la República y su Ministro de la Guerra, pondrán en juego su influencia para que la justicia no se aplique con el rigor que exigen la moral pública y el honor.

Es menester que se recuerde que entre los grandes reos hay muchos comunistas, verdaderos demagogos que han jugado fuerte en la [illegible] parada electoral.

Pero no es de creerse que la Municipalidad interina ande con punibles contemplaciones; y no lo creemos porque los antecedentes están revelando lo contrario.

Tampoco es lícito creer que los padrinazgos indignos lleguen hasta corromper la conciencia de los señores jueces del crimen.

Si esto fuera así, el caos nos envolveria del todo en sus horribles tinieblas.

El robo y el fraude de que en estos últimos años ha sido víctima la Nacion y la Provincia, han sido tan escandalosos que la moral reclama una cumplida satisfaccion.

Hasta ahora los grandes robos hechos al pueblo han sido alentados por la impunidad.

Mas que alentados han sido fomentados por el silencio y la inercia de los procedimientos disciplinarios.

Los hechos pasados y otros que fuera largo citar denotan una gran corrupcion contra cuya marea alta es menester que la justicia criminal levante una muralla inconmovible.

La crisis porque atraviesa esta sociedad no es únicamente financiera y de dinero.

Todos los resortes sociales están afectados.

Mientras reaccionan los economistas en busca del equilibrio; mientras se afanan los políticos en pos de la solucion, la gente honrada debe hundir tambien á los demagogos esplotadores.

Por estas razones creemos que la Comision Municipal hará un gran servicio al país si *descubre* y CASTIGA.

Los apóstoles de la opresion juzgados por sí mismos

En la oposicion gritar
Y callar en el Poder
El ruido para pescar
Silencio para comer.
(*N. N.*)

La influencia nacional apoyada en las armas, triunfara talvez, pero el triunfo de la violencia seria pasagero.
Solo el triunfo del derecho y de la libertad es durable.
(*O. Leguizamon.*)

La Memoria del Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública, de la cual se nos ha remitido un ejemplar con esta dedicatoria: *Señor Redactor de* LA PRENSA, debe ser considerada aunque rápidamente.

En nuestro país nada vale, porque es muy exacto el dicho vulgar, de que *aquí todos nos conocemos*.

Sin embargo, el oro de la nacion, y las ingentes sumas gastadas en hacer traducir á idiomas estrangeros esos documentos, la elasticidad de la conciencia de ciertos diaristas, puesta á prueba, mediante módicas cuotas mensuales, nos hacen tener que fuera de casa se de mayor importancia de la que merecen, á las doctrinas de opresion y de violencia de que hace alarde el valiente Ministro de Justicia.

Es menester poner las cosas en su verdadero terreno, para que nuestros amigos y vecinos del Esterior no estravien su juicio.

Desde la página 5 hasta la 16 la Memoria contiene algo que está fuera de lugar.

El valiente y pundonoroso señor Ministro consagra esas páginas á aconsejar medidas de opresion, ó á lamentarse de que éstas no hayan sido ejercitadas, contra personages políticos que han amparado en otros dias con una decision digna de mejor causa, al emigrado oscuro humilde, perseguido por las privaciones de la proscripcion y de la pobreza, que se albergaba de Entre-Rios, manteniendo en su corazon viva la llama de simpatía que alimentaba por la rebelion de Lopez Jordan.

Hoy es justo, es digno, es caballerezco y es patriótico que el favorecido de ayer, persiga y se lamente de que no se oprima con mas violencia á los proscriptos de hoy dia, por mas que ellos sean sus antiguos favorecedores!

¡El pudor político, la vergüenza social está en hoy en fanales de vidrio y en los museos!

Son tan raras entre ciertas personalidades políticas que quieren anticiparse al siglo XX, que les corresponde, segun lo ha demostrado en este diario un bello artículo [illegible]

[illegible] dice la memoria.

Estractemos.

Página 5. Sostiene que los Tribunales Nacionales tienen una gran mision que llenar, sostener y defender los Poderes del Estado.

Página 6. La libertad compatible con la existencia del Estado es la *tratada*.

El que ataca á las autoridades actuales comete un crimen contra la Nacion. Debe juzgarlo y castigarlo la Justicia Federal en tiempo de paz.

Página 7—Es menester reformar las leyes de procedimientos criminales á fin de se autorice á la justicia federal á castigar á la *prensa rebelde, sediciosa y desenfrenada, de las memorias recordadas*.

Página 8. Los militares [illegible] de estos políticos.

Los que tomaron parte en la última revolucion deben caer bajo la férula del Presidente de la República, quien como Comandante en gefe de las fuerzas de mar y tierra puede ordenar la captura de los militares delincuentes, y hacerles aplicar todo el rigor de la ordenanza.

Página 10. Debe dictarse una ley que de fin á esas teorías.

Página 11. El Gobierno ha ordenado la formacion de procesos criminales á los *rebeldes* de Buenos Aires, San Luis, Santiago, Mendoza, Corrientes y San Juan.

Página 12. Para hacer efectiva la accion de la justicia federal empeñada en Santiago en la realizacion de esos procesos, el Juez mandó la fuerza de línea á las órdenes del Coronel Olascoaga.

Página 13—Este sigue en Santiago SIRVIENDO DE APOYO MORAL Á LA EXISTENCIA DE GRANDES INTERESES.

Página 12—El número de *rebeldes* procesados ante la justicia ordinaria escede de [illegible]*cientos*.

Página 13. La excarcelacion bajo fianza es un abuso, por que tiende á evitar *que la justicia llegue á hacerse severa é inflexible*. La fianza carcelera, es inadmisible en delitos como el de *rebelion*, cuyos autores deben sufrir el DESTIERRO Ó EL SERVICIO DE LAS ARMAS EN UN CUERPO DE LÍNEA.

Páginas 13 y 14—Pide la reforma de las leyes federales para que se pueda proceder con rigor.

Estos breves estractos son suficientes para que se comprenda el espíritu pacífico y reconciliador que anima al Poder Ejecutivo, representado en este caso por una especie de grajo de la fábula.

La Constitucion sale tambien muy bien parada.

No obstante las opiniones de la Memoria no son concienzudas.

Son el fruto del mercantilismo, abortos repugnantes de la avaricia que arrastra á ciertas cabezas á sacrificar las ideas al brillo de las onzas de un buen sueldo.

Bastará para demostrarlo hojear los archivos.

En 1871 se publicó un folleto con este título: LA REORGANIZACION DE ENTRE-RIOS—*Artículos que* LA PRENSA *dedica al pueblo Entre-Riano.*

Este folleto contenia una serie de artículos del Sr. Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública.

Este señor queria ser Gobernador de Entre-Rios.

LA PRENSA habia levantado en la cuestion entre-riana la bandera de la ley y del patriotismo, que ha defendido con inquebrantable constancia á traves de todas las épocas.

El jordanista de esa época y actual Ministro, vino á las puertas de esta imprenta y dejando en sus humbrales las empolvadas sandalias del proscripto, se acojió á la noble bandera á cuya sombra se batian periodistas ilustrados y dignos.

El Señor Ministro no tuvo inconveniente en aceptar las ideas de este diario y sosteniéndolas escribia:

«Que los hombres que van á representar al pueblo en las nuevas elecciones sean la espresion de esas ideas: morales, liberales y conciliadores.

«La moralidad es necesaria, porque la obra es nueva, como obra de reforma, y no debe construirse con materiales carcomidos.

«Vá á verificarse el techo que sirva de abrigo á generaciones enteras, y por consiguiente no debe sostenerse el edificio con columnas gastadas que no resistan á su peso.

«Vá á sembrarse el terreno con el grano que dará pan al pueblo, y desde luego conviene escojer bien la semilla.

«Que en lugar de tener trigo de espigas doradas no tengamos solo amarga cizaña.

«La liberalidad es necesaria, porque solo los hombres de ideas liberales dan impulso á las instituciones protectoras del productor, del consumidor y del propietario. Solo ellos son capaces del jeneroso impulso de imitacion que asimila á los pueblos nuevos con los pueblos grandes.

«Solo ellos gobiernan con la ley y con la razon haciendo á un lado el sable, símbolo de la fuerza.

«La conciliacion es en fin, enteramente indispensable, porque para representar dignamente los destinos de un pueblo que la guerra civil ha dividido profundamente, es preciso que sus mandatarios sean la espresion fraternal de una aspiracion comun y grande.

«Que representen el alivio de las dolencias pasadas y trabajen uniformemente para calmarlas. Que tengan solo por guia la estrella luminosa del porvenir, sin volver la vista á un pasado de recriminacion y de discordia.

«He aquí nuestras ideas á cerca de la reorganizacion futura de Entre-Rios.

«Esa es la bandera que LA PRENSA representara desde aquí en esta época de labor reparadora, para la existencia política de un pueblo hermano.

«Si fuese necesario llevar allí mismo nuestra propaganda personal, iremos tambien en breve.

«La reorganizacion de Entre-Rios debe contar con nuestro aliento, con nuestra fé y con nuestro contingente de ideas.

«Si el pueblo entre riano, al cual siempre hemos defendido donde lo hemos visto en mayoría representando á la Provincia, acepta nuestros sentimientos en la hora próxima de su rejeneracion política, sabe desde ya que cuenta con un obrero infatigable.

«Seguiremos acompañando á ese noble pueblo en sus trabajos de organizacion, haciendo desde luego votos por el acierto de sus deliberaciones y por la realizacion de la grandeza de sus propósitos.

«Hé aquí nuestra primera palabra.»

Entónces el proscripto aceptaba las ideas saludables encarnadas en este diario desde épocas anteriores; y abrazándolas con aparente fervor queria irse al Entre-Rios á hacer la propaganda personal, nuevo apóstol de paz, de fraternidad, de reconciliacion.

Es que entónces aspiraba á ser Gobernador de Entre-Rios y se ofrecia humildemente.

Hacia ruido para pescar.

La rueda de la fortuna, que con sus palas sacude las corrientes de la vida, ha sacado á flote en estos últimos tiempos muchos camalotes.

El jordanista de 1871 es hoy ministro.

En 1871 el triunfo de la violencia era pasagero; solo el triunfo del derecho y de la libertad era durable.

Hoy la violencia es el mejor camino de cimentar la situacion que le dá su parte en el botin.

Ayer era el peon ardoroso de la obra de la unidad y de la reconciliacion: hoy lo es de la obra de ruina y de retroceso á que marcha el país.

Tal fué ayer y tal es hoy.

Tal es el poder de los empleos.

¿Qué es esto?

La ley de amnistía ha sido sancionada como salió de la Cámara de Diputados.

La mayoría de los mismos Senadores que votaron unánimente por la *amnistía general*, ha votado ayer en contra de ella y en favor del proyecto de la Cámara de Diputados.

Solo nueve fueron consecuentes con sus opiniones y votos emitidos en la sesion del sábado.

El Dr. Alsina estaba presente!....

¿Su presencia habrá tenido el poder de hacer variar la opinion de personas, por cuya edad y posicion es de creerse que cuando votan una vez lo hacen concienzudamente?......

Mañana nos ocuparemos detenidamente de este asunto.

Hé aquí los nombres de los Señores Senadores, que votaron por la *amnistía general*:

Dr. D. Guillermo Rawson	(Por San Juan)
« « Manuel Quintana	(Buenos Aires)
« « Luis Frias	(Santiago)
« « J. E. Torrent	(Corrientes)
« « P. Bustamante	(Jujuy)
« « A. Bazan	(Rioja)
« « H. Bárcena	(Jujuy)
« « S. Navarro	(Catamarca)
« « J. M. Arias	(Salta)

Opiniones alsinistas

En diferentes ocasiones ha publicado LA PRENSA artículos de *El Eco de Córdoba*, diario que ha levantado la bandera de guerra á la nacionalidad argentina.

¿Qué se propone esta redaccion al trascribir esos artículos?

Hacer conocer al pueblo de Buenos Aires uno de los frutos de los compromisos inmorales de los actuales mandatarios.

Ambicionaban la popularidad en Córdoba y unos y otros, es decir avellanedistas y alsinistas, le ofrecieron la capital.

Hoy desisten de esa promesa.

La fraccion alsinista de Córdoba y una parte de la avellanedista levantan el grito contra Buenos Aires y abogan, acaso, por la separacion.

Buenos Aires no ha pedido la capital [illegible] exige.

Esto es evidente!

No importa.

El Eco de Córdoba, alsinista por precedentes políticos y por sus afinidades íntimas con el clero de que es gefe monseñor Aneiros, arroja la careta.

Ha declarado que Córdoba no ha de levantar la candidatura del Dr. Alsina [illegible]

Que tampoco le habian dado [illegible] al Dr. Avellaneda los votos oficiales y los de los peones empleados en ciertas obras públicas.

El Eco se manifiesta separatista en varios artículos.

LA PRENSA, las trascribe [illegible]

[illegible]

Nada.

No es LA PRENSA [illegible] esas ideas.

Ella las condena, pero las hace conocer á Buenos Aires porque pertenecen al único diario que en el interior de la república proclamó la candidatura del Dr. Alsina para [illegible] el salvete electoral que terminó con la humillacion de aquel personage altivo, que se resignó á aceptar un ministerio del candidato que mas habia despreciado.

La comision económica

Sentimos no tener el espacio suficiente para dar publicidad al informe de los delegados de esta comision.

Nos limitamos por hoy á dar cabida á sus conclusiones.

«Hechas estas observaciones, pasaremos á enumerar algunas de las medidas aconsejadas, que puestas en práctica, podrán con toda probabilidad poner las cosas en estado de mejorar. Las proponemos alternativamente, porque creemos que así convendra mejor al estudio y á la discusion de la comision.

«1º Que el Banco de la Provincia reciba los depósitos que quieran hacer los otros bancos, pagándoles un interés igual al que se paga á los depositos comerciales. Creemos que esta medida seria capaz de dar nuevas fuerzas á las reservas y restablecer el giro efectivo de los capitales.

«2º Establecer una caja de emision estraordinaria con una reserva de metálico, que se formaria con cuotas introducidas por los demás bancos. Esta caja solo emitiria dos veces mas que su reserva en oro. Seria dirijida por un director formado por delegados de los bancos contribuyentes. Su duracion mínima seria de seis meses. Sus operaciones descontar esclusivamente papeles de comercio, y los beneficios, ó pérdidas divididos proporcionalmente entre los contribuyentes.

«Creemos que el establecimiento de esta caja restableceria la confianza, devolviendo á la circulacion las sumas que se hallan distraidas, pero ella ha fracazado por no habernos podido entender con los banqueros á quienes hemos llamado á conferencias especiales, halagados con la idea de llegar á la realizacion de este pensamiento.

«3º Que se vendan en Europa los fondos públicos que tiene el Banco.

«Encarecemos á los señores de la comision la conveniencia y necesidad que hay de cumplir cuanto ántes esta ley, como un medio para proveer al plazo ó treguas que necesitamos para liquidar diversas especulaciones.

«4º Que se limite la emision de Cédulas Hipotecarias.

«5º Adquirir el Banco Nacional, promoviendo al efecto un acuerdo con los poderes públicos de la Nacion y con los accionistas para regularizar y uniformar la circulacion y el giro en toda la república.

«A esto se reduce el conjunto de los medios ordinarios, que la comision cree se pueden ensayar, sin alterar las bases fundamentales sobre que reposa nuestra circulacion y crédito comercial.

«De los datos que la comision ha recojido resulta que la importacion y exportacion, se equilibran hoy cuando menos; que las mercaderias y frutos del país no han disminuido en valor de cambio; y que las fuentes de la produccion rural se mantienen en el mismo aprecio que han tenido ántes de crisis.

«Esta se reduce pues á los saldos de especulacion sobre precios nominales; liquidacion especial entre partes, que no puede ayudarse con medios estraordinarios que esperarian el mal, y que con la mejora misma del giro encontrarán un medio proporcional de saldarse.

V. F. Lopez—Emilio Bunge—F. Uriburu—R. Lacalle—E. Bonnemason.

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION: 10 PESOS PAPEL

(Continuacion de las listas)

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Enrique Alvarez, María Alvarez, Miguel Saralegui, Antonio Aldonondo, Juan S. Chavolí.

Recolectado por la señora Da. Sofía Miró de Huergo

Antonio Silva, Francisco J. Silva, Catalina B. Silva, Marta Almagro de Rivarola, Prudencia B. de Goyenechea, Mercedes Goyenechea, Francisco Goyenechea, Tomasa B. de Rodriguez, Margarita Rodriguez de Rossi, A. B. de R., E. R., Sara de Passmann, Guillermo Passmann, Andrés H. Passman, Federico Passmann, Lucía Passman Emilio Olivera, Estefanía J. de Olivera, Enrique Olivera, Ernesto Olivera, Fany Olivera, Elena Olivera, Alberto Olivera, Matilde Olivera, Rosa Martinez Luis Felipe Escalante, José María Escalante, Isabel M. de Escalante, Ricarda Martinez, Josefina Martinez, Ida Pitaluga, Amalia Pitaluga, Mónica Pitaluga, Enriqueta Latorre de Costa Angel Floro Costa, Martina Costa, Angel Costa, Celina Costa, Catalina C. de Latorre, Rufina Ramos de Fernandez, Mariano C. Fernandes, Flora Ricardez de Ruda, Ernestina Ruda, José L. Fernandez, María Smit de Reusmann, Cayetano G. Molina, Máximo Hundt, Francisco Sains, Gregoria Bilbao, de Sains Joaquin Sains, Lorenzo Juan Sains, H. Arnol, Arnol, Francisco Sabaté Luis Berbiliera, N. Sabaté. Leon Sabaté, Eugenio Sabaté, Josefina Biers, Marta B. de Oudiete, Celina Caillon, G. Ravazenchi, Ramon Paz, Juan Monteverde, L. B. de Lopez, V. Penis, G. Otto, C. Carcano Geronimo Peyrano, Santiago Sains, Lavat A. Mulcaby, N. Bermudez, Alberto Martinez Bayá. Pedro Alberto Martinez, Fortunato Almada, Angela Acuña de Almada, Luis Landoni, José Cerdeira, Salvador Goñi, Gervacio Sanchez, Julio Perez, José Frueba, Luis Farias, Antonio Candiolo, Jova Gonzalez de Candiolo, Bernabé Daguerre, José Lopez, Juan Francisco Almada, Felix Zarze, Francisca Bermudez de Besalú, Segismundo Besalu, Federico Canevaro, Deidamia B. de Canevaro, Rosa Canevaro, Deidamia Canevaro (hija), Francisca Canevaro, El Chingolo de Besalú, Sebastian Boccio, Ciriaco Bossi, Pedro Sanchez, Rafael Rios, Juan Solanas, Vicente Alonzo, Jorge Orlandini, Francisco Orlandini, Gerónimo Orlandini, Luis Orlandini, María Orlandini, Juana Orlandini, Andres Pipo, Francisco Francini, Giovani Francini, Angel Talabur, Manuel S. Gomez, Manuela San Luis de Gonzalez, B. G., R. G., R. R., Gil Sarmiento, Juan San Luis, María de Abadie, Francisco Ibañez, José María Urien, E. Villamayor, Matilde Cebey de Fernandez, José Fernandez, Raul Fernandez, Dolores Fernandez de Agrelo, Pedro Manuel Neves, Tomas Federico Neves, Amelia Gayoso de Carranza, Zara Carranza y Gayoso, Zulema Carranza y Gayoso, Carolina Soinsean de Moncayo, Santiago Amaral hijo, Antonio Ayafri, Adelina Grane, Josefina Fluta, Eugenie Girot, Juan Salinas, Ercilia Eguia de Inda, Francisco Mas, Felipe G. de Murso, B. Murso, Salina Murso, Juan Lahille, Francisco Vazquez, Mitrista Neto, Luis Crovetto, Luis M. de Crovetto, Teresa Crovetto, María Crovetto, Catalina Crovetto, Pedro de la Fuente, mitrista hasta las uñas, G. Grazajo, Panizze Pedro Rionau, Máximo R. Spineto, L. A., J. A., A. Q., Luis Rosa, Manuela Rosa, Luis M. Rosa, Gaspar Rosa, Arturo Rosa, María C. Braman, Margarita Colclough, J. C., J. C. de C., J. R. C., M. C., R. C., C. C., Ventura Castiñuelas, María Funtini, Isabel Vasquez de Roman, Isabel Roman, Francisco Roman, Francisca Roman, Dante Alighieri Galileo, Galilei que todo mueve, Ana R. de Muruzeta, Trinidad Gonzalez, José B. Muruzeta, Justa F. de Muruzeta, Tomasa Muruzeta, Vicenta Muruzeta, Angel Navarro, Gonovea Soria de Navarro, Sofía Navarro, María Navarro, Ignacio Muruzeta, Domingo Muruzeta, Clara E. de Muruzeta, Dominga E. de Echaburu, Restituta Echaburu, Ignacio Peñalva, María Peñalba, Petrona R. de Peñalba, Francisco Oteysa, Fidela Oteiza, Un úngaro, Hipólito Martinez, Matilde Martinez, Martin Martinez, Agustina Martinez, Josefa Martinez, Antonio Gonzalez, Valentina C. de Gonzalez, Arsenio Gonzalez, Juan Gonzalez, Juan Gonzalez, Abraham Gonzalez, Emilia Gonzalez, Isidoro Gonzalez, Amalia Mones Ruiz, Benjamina V. de Mones Ruiz, Julia Mones Ruiz, Rosa O. de Zanoletti, C. Z., M. S., O. A. de S., Nicolás F. Niklison, Juan Froti, Alejandro Froti, Carlos Formati, Juan Guerrini, Rafael Zamudio, Ramon Ugarte, Fermin Santo Domingo, Rosendo Abalos, Un soldado rebelde, Fernando Rubio Tornero, José Galicia, Félix Ugalde, Zoilo Peralta, Martin Macglio, Pablo Macglio, José Aldazabal, María Aldazabal, Carlota Aldazabal, Cecilia Aldazabal, Ignacia Aguirre, Juana C. de O., Mariano de O., Julian de O., [illegible], Juan Coyzaga, Enrique de C. Benito Aldazabal, José del Valle, Anjos Alvarez, Juan Ebola, Vicente Lopez, Máximo Millan, Luciano García, José Ferrer, María Pavol.

(*Continuará*).

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 22 de Julio

Presidencia del señor Acosta.

DEBATES SOBRE LA LEY DE AMNISTIA GENERAL

(*Estos estractos son la espresion imparcial y fiel de lo ocurrido.*)

La sesion se abrió á las 2 1/4 de la tarde, con asistencia de 20 señores Senadores.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

[illegible] del Ministro del Interior, adjuntando á ella 50 ejemplares de la Memoria que presentaba al Congreso.

El proyecto de amnistía venido en revision de la Cámara de Diputados.

Una nota del Presidente de la Cámara de Diputados, adjuntando el proyecto ya sancionado por aquella Cámara, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para vender las 17000 acciones del Ferro Carril Central.

Un despacho de la Comision del Interior, sobre la creacion de [illegible] fuertes en fondos públicos [illegible] para acceder al empréstito de la Provincia de Mendoza y varios otros créditos contra la Nacion.

[illegible] que pasar á comision.

Antes de entrarse á la órden del dia, el señor Torrent, declaró que varias veces habia sido atacado por la prensa, á causa de haber hecho publicar en un diario de esta capital el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales, sobre el proyecto de amnistía.

[illegible]

Fué aceptada la mocion.

El señor Presidente, declaró que el Poder Ejecutivo deseaba tomar parte en la discusion de esta ley é invitó á la Cámara para pasar á un cuarto intermedio, hasta que fuesen llamados los señores Ministros.

Vueltos á sus asientos los señores Senadores

El señor Torrent—Tomó la palabra para fundar su voto, que al parecer, iba á estar en contradiccion con el que habia dado en la última sesion en que se discutió esta ley, por el proyecto del Senado.

Agregó que al dar su voto no habia creido que los delitos militares quedasen en la categoria de delitos políticos.

El señor Torrent—Atacó las doctrinas del señor [illegible]

El delito militar, no debe ser amnistiado, decia. [illegible] deben ser comprendidos en los delitos políticos.

Los militares son [illegible] que han sacrificado su vida en servicio de su patria.

El soldado militar, ha renunciado toda otra carrera por lucrativa que sea, para seguir la carrera de las armas.

Tenia derecho para amar á su patria y defenderla cuando la creyese conveniente.

No es posible, por consiguiente hacer diferencia alguna, tratándose de rebeliones, entre el militar y el ciudadano.

La intencion decia, caracteriza al delito.

La intencion del militar al sublevarse no ha sido para sublevar el batallon ó cuerpo que mandaba, sino para alzarse en armas contra el poder nacional.

Citó las palabras luminosas del Dr. Moreno, que no pudieron ser destruidas por las réplicas que le hicieron en la Cámara de Diputados, el Sr. Ministro del Interior y el Sr. Igarzabal.

El Sr. Cortes—Dijo, que el tambien habia opinado que los delitos militares no fuesen amnistiados.

Ahora habia comprendido el Sr. Senador que la ley sancionada por el Senado es ambigua y que por esto no es conveniente.

Como el Sr. Senador, queria que la ley fuese clara, declaró que votaria por el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados.

El Sr. Ministro del Interior—Opinó que la ley de amnistía sancionada por el Senado, en vez de calmar las pasiones, daria márgen á nuevos disturbios, que vendrian á comprometer la paz y la tranquilidad de la República.

Apoyó calorosamente el proyecto de la Cámara de Diputados, por ser el mas conveniente, dada la situacion política del país.

La ley del Senado decia, vá á tener un efecto retroactivo.

Vá á dejar sin efecto las leyes anteriores á va crear obstáculos al Poder Ejecutivo.

Es un principio general y admitido por todas las Naciones, la no retroactividad de la ley.

Y si la ley de amnistía viene á contrariar este principio, será una ley mala é inconveniente.

Atacó la poca claridad del proyecto del Senado.

Él, decia, puede ser claro y comprensible, para sus autores, para los hombres de ciencia; pero no para el pueblo que tambien tiene derecho para comprenderlo.

Trató de establecer diferencias entre el delito de rebelion cometido por un militar y un ciudadano.

Observó que cada uno de los militares que se creyesen amparados por el primer artículo del proyecto, que se refiere únicamente á los delitos políticos, formaria procesos al Gobierno, ante la justicia Federal, y esto concluyó, no es ni conveniente, ni justo, ni ajustado á los principios de gobierno.

El señor Ministro de la Guerra—Declaró que el Poder Ejecutivo queria que se dictase la ley de amnistía, pero que esta fuese clara y terminante.

El vicio del proyecto del Senado consistia en no decir nada sobre los delitos militares.

Declaró en nombre del Poder Ejecutivo, que este estaba dispuesto á rechazar la ley de amnistía, dictada por el Senado, porque ella importa, un proceso para su política y una condenacion de sus actos.

Atacó las doctrinas del señor Moreno *sapientísimo é ilustradísimo* como le habia llamado el señor Torrent, decia el señor ministro de la guerra.

Hizo leer con el señor Secretario, un documento en que el señor Moreno, sostiene doctrinas contrarias á las vertidas en la última sesion de la Cámara de Diputados.

Despues de la lectura de este documento, manifestó que lo habia hecho leer, para que se conociesen las doctrinas del señor Moreno, uno de los mas ardientes sostenedores del proyecto del Senado.

Que el Poder Ejecutivo no podia consentir que, aquellos que han traicionado la confianza del Gobierno usando de las armas que se les habian confiado, tuvieran las mismas prerogativas que los simples particulares.

El señor Quintana—Principió deplorando no haber tenido tiempo para coordinar sus ideas; pero el voto de la Cámara para que se tratase sobre tablas este proyecto lo obligaba á tomar la palabra.

Se preguntó que era una ley de amnistía y respondió.

Que no era solamente una ley de perdon y conmiseracion.

Era el paso mas hábil de la política.

Qué importa, decia, arrebatar el fúsil de los brazos del revolucionario si quedan vivos los ódios y mas arraigadas las convicciones?

Lo único que puede hacer desaparecer estos trastornos y estas épocas, aciagas y calamitosas para el país, es la ley de amnistía.

La ley de amnistía no es una ley penal, decia.

Ella se dicta para buscar la tranquilidad del país.

Las infracciones que pueden cometer los ciudadanos, estan previstas y penadas por las leyes.

Y estas leyes, agregaba, son las únicas que pueden ser aplicadas á los que se crean culpables.

Nadie puede ser castigado, por un delito, sin que las leyes le apliquen una pena.

Nuestra Constitucion, decia, ha avanzado de una manera notable sobre la de Estados Unidos.

Esta no hace las distinciones que la Constitucion Argentina ha hecho entre el derecho de gracia y la amnistía.

Citó [illegible] principios constitucionales que apoyan sus doctrinas.

Sancionar el artículo 3º del proyecto de la Cámara de DD. era salirse de los límites de una ley de amnistía.

Sancionar el proyecto con todas las escepciones marcadas en él, era no conocer el alto rango que le marca la Constitucion al Congreso ó al Poder Lejislativo.

Negar los delitos políticos en los militares, era lo mismo que asegurar que los militares no pueden cometer otros delitos.

Un asesinato cometido por un militar, decia, no puede ser sostenido como delito militar.

Admitiéndose esto, no se puede negar que los militares puedan cometer delitos políticos.

Esta era la cuestion—Nadie podia refutar estos argumentos.

Citó las leyes españolas á que se habia referido el señor Ministro, que no respetan, ni á las mujeres, ni á los niños ni á los sirvientes de los militares.

Pero como el fuero personal ha desaparecido, esas leyes inicuas, no pueden aplicarse en ningun país civilizado.

Estas doctrinas no son nuevas y por consiguiente no pueden sorprender á nadie, decia.

Ellas han sido aplicadas en algunas Naciones Estrangeras.

Citó el proceso de Ney cuando fué acusado por Luis XVIII.

Los que respetan la Constitucion, no pueden dictar una ley penal, clasificatoria de delitos y de penas.

Es acaso esta, decia, la mision del Congreso?

No!

La mision del Congreso era dictar una ley de paz, inspirándose en la justicia y en los principios generales del derecho.

Las leyes del Congreso, no eran las mas altas.

Está la Constitucion mas arriba.

Habia otro poder que está encargado de la interpretacion de las leyes.

Pero qué puede haber de mas noble se decia mas grande, que aquellos que despues de cometer un delito vengan y vuelven á gozar de la libertad y de la tranquilidad de sus hogares.

Qué feliz seria un gobierno en este caso!

Qué feliz seria, si aquellos que le hicieran oposicion, volviesen á la pátria y acatasen sus actos!

Hablando del proyecto de la Cámara de Diputados, decia, que el verdadero contrasentido del proyecto, estaba en el artículo 3º

En él se reconocen ciertas facultades al P. E., que la Constitucion y no el Congreso, tiene el derecho de reconocer.

La Constitucion ha marcado con mucha claridad, los deberes y los derechos de cada uno de los Poderes, en que está dividido el Gobierno de la Nacion.

Pero la historia es elocuente, decia, y los partidos son ciegos.

Para satisfacer las pasiones políticas, ya no se respeta la Constitucion, ni los principios mas elementales de gobierno.

Hablando de las pasiones de los partidos, citó el proyecto de *La Bourdonet*, que fué presentado á la consideracion de las Cámaras Francesas, en la época de la Restauracion.

Este proyecto era horrible, pero mas horrible aun era el discurso que se pronunció para sostenerlo, porque en todas sus frases, campeaba la muerte, la deportacion y la confiscacion de bienes. (Aplausos)

Ahí concluyó el orador, es preciso no haber sufrido las privaciones del ostracismo, para no votar y sostener la ley de amnistía amplia y general (aplausos.)

El Ministro de la Guerra—Manifestó que no había comprendido bien el discurso del Sr. Senador que dejaba la palabra.

[illegible]

militares y los delitos políticos.

Y así delito militar es el que cometen los gefes que arrebatan las tropas y las fuerzas que el Poder Ejecutivo les habia confiado, para atacar los poderes nacionales.

Concluyó diciendo que lo que el gobierno queria era, que los militares que volvian á sus hogares no puedan entablar procesos contra los Poderes de la Nacion.

El señor Quintana—Para refutar las doctrinas del señor Ministro, citó la tentativa de Luis Napoleon, contra Luis Felipe.

Se presentó, decia, en aquel tiempo un proyecto para aplicar distintas penas á los que eran acusados de un mismo delito, por razon de las calidades de las personas.

La Cámara fundándose en los principios de justicia, derrotó estas ideas salvando de este modo la verdadera doctrina.

Concluyó citando un proyecto sancionado por el Senado Argentino, que declara en su primer artículo, que los delitos de rebelion cometidos por los militares son única y esclusivamente juzgados por los Tribunales Federales.

El Sr. Rawson—Declaró que le causaba pena y amargura el ver defraudadas las esperanzas que habia abrigado sobre la amnistía general.

Dada la mayoría que en la Cámara de Diputados ha sostenido el primitivo proyecto, no duda, el Sr. Senador que prevalecerán estas ideas.

Todos quedan amnistiados, agrega, ménos los que se han sacrificado por el honor y por la felicidad del país.

Mientras los que son amnistiados, fomentaban las montoneras en los Llanos de la Rioja, ó traicionaban á la patria, los que se esceptúan en la ley de amnistía sancionada por la Cámara de Diputados, se sacrificaban en los esteros del Paraguay defendiendo la honra del pueblo argentino que los habia elegido sus defensores. (*Aplausos*)

Concluyó protestando solemnemente y desde la humilde esfera que ocupa, contra el atentado que se quiere cometer á la sombra de las pasiones y de los ódios que dominan á los partidos políticos, sancionando el proyecto de amnistía presentado por la Comision de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados. (*Aplausos prolongados.*)

Como ninguno de los señores Senadores tomase la palabra, el Sr. Presidente propuso á la Cámara declarase si estaba ó no suficientemente discutido el asunto.

Se votó y quedó resuelto que estaba suficientemente discutido.

El Sr. Presidente—Puso á votacion si se insistia ó no en las modificaciones introducidas por el Senado en el primitivo proyecto.

Diez señores Senadores votaron porque se insistiese, los demas admitieron los artículos 2º, 3º y 4º del proyecto de la Cámara de Diputados.

Como la hora era muy avanzada se levantó la sesion.

EXTERIOR

Paraguay

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA LA PRENSA

Asuncion, Julio 15 de 1875.

La Comision de Crédito Nacional se ha dirigido al Poder Ejecutivo, haciendo presente la conveniencia de dar remates de tabaco á papel moneda nacional; y con el valor que alcancen dichos remates, principiar la amortizacion de la emision del millon á que se refiere la Ley de 22 de Abril; quemando dicho papel.

El Gobierno ha dictado al respecto la resolucion siguiente:

«Considerando que la adopcion de su propuesta para el remate del tabaco no solo es conveniente sino tambien necesaria para la aceptacion del papel moneda por su valor escrito con arreglo á las leyes de su creacion, así como la de la amortizacion de los billetes de la ex «Caja de Conversion» y de las emisiones anteriores, que aun se hallan en circulacion; apruébanse el modo y forma que se espresan para llevar á cabo dicha propuesta, con cargo de venderse quincenalmente la cantidad de un mil arrobas dividida en lotes de á doscientas arrobas.»

Dándose cumplimiento á esta resolucion se ha publicado un aviso para efectuar el primer remate de tabaco el dia 20 del corriente mes y luego sucesivamente cada 1º y 16 de cada mes.

Con motivo de la proposicion hecha al Gobierno por la Junta de Crédito Nacional y la concesion de ella de acuerdo con las indicaciones, á estar á las publicaciones oficiales, parece que algunos comerciantes van declinando ya de su empeño de cobrar al consumidor, CINCUENTA por lo que materialmente no valia DIEZ.

Esto no es mas que un resultado accidental de la medida que se ha tomado, porque de ninguna manera puede cimentarse el crédito con la movilidad de medidas económicas que se toman por lo comun, tendentes siempre á salvar la crítica situacion del tesoro para el pago de los sueldos de empleados, cuando NADA se piensa para mejorar la crisis que gravita sobre las clases productoras ó el comercio en general.

Momentáneamente la amortizacion de la deuda pública, que es conocida en una parte por la emision del papel moneda, y que tiene un curso forzoso, aunque siempre resistido por el comercio, la quema de los billetes que resulte de la compra del tabaco estancado y mandado vender, será, si se lleva peligrosamente á efecto, una medida de que resultará sin duda algun beneficio.

Pero, esta medida no es completamente salvadora, porque la falta de produccion crea una situacion anómala, como la falta de seguridad en la direccion de los negocios públicos, ocasiona otro de los graves inconvenientes de la situacion.

Cuando uno vé dirijidos los negocios del país por gente manejable con los cubiletes de la diplomácia, es natural que el comercio se alarme.

Se ha publicado en el diario oficial una esposicion hecha, en parte en *guaraní*, por uno de los que han creado ésta, con la intervencion desmesurada de la diplomácia brasilera en los asuntos internacionales estraños.

Muy pocos le han consagrado atencion por el personage que ha sido manejado á *dedo* cuando la ocasion se le presentó para servir á intereses estraños que los de su propio país y honor de su nacionalidad.

El ejército paraguayo sigue disciplinándose y el gobierno dedica su empeño á que haga adelantos.

El General Resquin á quien está encomendada la direccion de su disciplina, es el conocido gefe del Estado Mayor del tiempo de la guerra con el tirano Lopez y que resultó prisionero en la cordillera á la muerte de aquel bárbaro tirano.

Para completar este cuadro [illegible] de la lamentable situacion del Paraguay, que á veces puede ofrecer alguna esperanza, por alguna medida que puede ser en otras partes salvadora, pero que aquí no toma consistencia porque no hay quien tenga la autoridad moral de hacerla efectiva socialmente ó duradera por algun tiempo, publicamos á continuacion una variedad de noticias tomadas de la actualidad.

Con el título de *El Chaco* aparecerá el periódico en la Villa Occidental, del cual ya dimos [illegible] en números anteriores.

Sabemos que se presentará un proyecto al gobierno argentino para construir una línea telegráfica de la Villa Occidental hasta frente de la capital de Corrientes, por el Chaco.

Es casi seguro que la cañonera argentina *Paraná* dentro de poco tiempo vendrá á nuestro puerto en compañía del vapor *Pavon*.

[illegible]

El Corresponsal.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

[illegible]

Disposicion—[illegible]

Cosecha fecunda—[illegible]

El atentado de Chivilcoy—[illegible]

Estaban presentes, [illegible] consejeros consultados, las siguientes personas:

Coronel D. José Ignacio Garmendia
« « Alvar Barros
Doctores D. Dardo Rocha
« « Vicente Fidel Lopez

Parece que las opiniones eran contrarias.

El debate se prolongó proximamente por 3 horas.

No se ha traslucido el resultado.

Un golpe maestro—[illegible] acaba de ser víctima de un golpe maestro, que le ha pegado un ladron.

Dicho comerciante tenia que hacer un giro á Buenos Aires por valor de *cincuenta mil* pesos papel moneda.

Aprovechando el viage de un amigo tiró un cheque contra el Banco de la Provincia y lo entregó.

El amigo se metió en el tren y se vino á Buenos Aires el Domingo.

El cheque venia en una cartera con otros papeles del viagero.

Pero la cartera le fue robada con todo su contenido.

¡Por quien!

Se ignora quien sea el ladron.

El cheque venia dirijido á la casa de los Señores Casaux y Sahores de esta plaza.

El Lúnes muy temprano apenas se hacia abierto el Banco de la Provincia alguien se presentó á la oficina respectiva y exhibió el documento.

Fué pagado inmediatamente.

Era el primer pago que hacia el Banco.

A las diez y media de la mañana, es decir, minutos despues de efectuado el pago, se presentaron los Señores Casaux y Sahores al Banco.

Ya era tarde!

El golpe maestro estaba dado.

Se nos informa que la firma que han dejado los ladrones es una grosera imitacion de la de los comerciantes robados.

Parece que los pillos que han dado el golpe habian estado esperando en la puerta del Banco hasta que se abriera para cobrar inmediatamente.

Los perjudicados se han presentado al Banco cobrando el importe del giro.

El Directorio, prévia consulta á sus letrados, se ha negado á abonar los *cincuenta mil* pesos á los que favorecia el cheque.

El Dr. D. Ezequiel A. Pereira ha sido encargado de la defensa ante la justicia, de los derechos de los robados.

Oficina de cambio—Puede decirse que ayer ha terminado la alarma que cundia con respecto á la Oficina de Cambio.

La conversion ha sido muy escasa.

La entrada de oro ha sido relativamente enorme.

Con esa entrada ha hecho la oficina el servicio del dia y ha guardado un saldo en oro muy considerable.

Amnistía—Ayer á las dos de la tarde comenzó á debatirse nuevamente en el Senado de la Nacion la ley de amnistía que iba en revision de la Cámara de Diputados.

En otra sesion vá la crónica parlamentaria.

Estaban presentes el Dr. Alsina y el Dr. Iriondo.

La barra era numerosa.

Hecho original—En los círculos sociales se habla con generalidad de un suceso original que, se dice, ocurre en la Municipalidad.

Se cuenta y comenta lo siguiente:

En un negocio con la Municipalidad unas personas debian firmar una letra por valor de *ochocientos mil pesos* m|c.

Llegado el vencimiento de la letra resulta que ella es de un valor mucho menor.

A este respecto no concuerdan las conversaciones.

Unos dicen que la letra aparece por *ochocientos* pesos y otros que aparece por *ochenta mil*.

De todos modos es un caso original.

Horrible desgracia—Un jóven llamado Rafael Hernandez, salió antiyer por la tarde, á caballo y armado de una escopeta *Lefaucheux*.

Anduvo por Barracas al Sud con objeto de cazar.

Como es natural por esos sitios poco ó nada pudo encontrar, que diera gusto á su aficion. Sin embargo hizo un tiro y la escopeta, que sin duda era de mala calidad, reventó con fuerte estruendo, haciendo trozos el cráneo del jóven.

La familia de este vive en la calle de Piedras entre Venezuela y Méjico.

Desaparicion—Sabemos que uno de los motivos que mas han contribuido á difundir la alarma entre los hombres del poder, en estos últimos dias, es la desaparicion de un depósito de pólvora que existia en San José de Flores.

La Policía ha puesto en juego todos los medios á su alcance, para conseguir la captura de los autores de esta sustraccion.

No obstante, hasta ahora no se ha conseguido nada, apesar de las pesquizas que se han practicado.

El 8 de línea—De un momento á otro debe llegar á Buenos Aires el batallon 8 de línea que estaba en la Concordia de guarnicion.

Permanecerá en esta capital.

El General Taboada—Por cartas recibidas ultimamente, sabemos que es completamente falso el hecho de la prision del General Taboada.

Cuando este señor salió de la Provincia de Santiago seguia sus pasos un individuo de apellido Torres, que pretendia asesinarlo.

El General Taboada se refugió entonces en la provincia de Salta y pidió garantías al Gobernador.

Este funcionario le respondió que podria permanecer en Salta sin que nadie le molestase.

Taboada aceptó estas garantías y actualmente continúa en Salta.

En cuanto á D. Gaspar, se encuentra ahora en una posesion rural, situada á distancia de dos leguas de la ciudad de Catamarca.

Esto es lo que hay de cierto respecto á los Taboada.

Demanda—Los señores Ambrossetti y Ca., comerciantes de esta plaza, se han presentado con fecha de ayer al Juzgado Federal, entablando demanda contra la Capitania Central de Puertos.

El motivo de esta presentacion, es que el capitan del puerto se ha negado á permitir la salida de varias lanchas que los señores Ambrossetti tienen cargadas con destino á la Banda Oriental.

Esta medida ha sido tomada, en virtud de no haber sacado los demandantes la patente de sanidad.

Sin embargo los dueños de las lanchas, no creen tener la obligacion de sacar la patente citada y se apoyan para ello en las disposiciones respectivas de la ley de Aduana.

Antes de resolver esta cuestion, el Juez Federal ha pedido informe al Capitan del Puerto.

Criminal famoso—La próxima entrega de la Revista Criminal del Departamento del Centro, traerá la causa y el retrato del famoso criminal Miguel Larrañaga (a) *El Vasquito*, que hace algun tiempo cometió un asesinato en el partido del Salto, cuyos antecedentes lo remitieron á la Cárcel de Mercedes.

En esta carcel fué autor de un homicidio perpetrado en la persona de un vigilante y mas tarde hirió gravemente á otro preso.

El Vasquito fué el que dirijió á los presos de la cárcel de Mercedes cuando intentaron evadirse hace ya algun tiempo.

Rentas de Aduana—Lo recaudado por la Aduana del Rosario el dia 19 del corriente, por derechos de importacion, ascendió á la cantidad de *siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos con noventa y cinco centavos fuertes.*

El dia 20, la misma aduana recaudó lo siguiente:

Por derechos de importacion	$ 6,964.05
« « de Exportacion	« 189.73
Total	$ 7,153.78

Puerto del Rosario—El dia 19 del corriente se pusieron á la carga en este puerto, con destino á diversos puntos de la República, diez buques de vela del cabotage.

«El Chaco»—Con este título se anuncia la próxima aparicion de un periódico en la Villa Occidental.

Dícese que este nuevo colega conbatirá la política brasilera que sigue el Gobierno del Paraguay.

Su Redactor será el señor Damaceno Fernandez, natural del Rosario.

Inauguracion—Para el dia ocho del entrante mes de Agosto, se anuncia la inauguracion del ferro carril de Rio 4º á Villa de Mercedes.

Provincia de Corrientes—Por cartas que tenemos de esa provincia sabemos lo siguiente:

Que la crisis monetaria continua de una manera asombrosa. El comercio en general enteramente triste, pobre y vacilante en sus operaciones.

Que muchos estancieros están á punto de reunir á la villa de campo, vendiendo sus haciendas en tal de verse libres de los avances que dan á los establecimientos las vandas de salteadores que se guarecen en los bosques que pueblan ese territorio, saqueando y matando sin piedad.—Que la autoridad [illegible]

La viruela—[illegible]

Nueva escuela—[illegible]

Movimiento escolar—[illegible]

Nombramiento—[illegible]

Fondos públicos—[illegible]

Exportacion—[illegible]

Inhumaciones—[illegible]

Bolsa de comercio—[illegible]

Plata y plata—[illegible]

Matrimonios—En la primera [illegible] de Julio se han [illegible] matrimonios [illegible]

Españoles	[illegible]
Argentinos	[illegible]
Franceses	[illegible]
Ingleses	[illegible]
Paraguayos	[illegible]
Italianos	[illegible]
Total	[illegible]

El «Guadiana»—[illegible]

Contribucion Directa—[illegible] dia de antiyer la contribucion [illegible] las siguientes sumas

En la ciudad	90,912
En la campaña	185,777
Total	276,689

Vapores—Con procedencia de Montevideo, fondeó ayer en nuestro puerto el vapor *Rio de la Plata*.

Para ese mismo puerto sale hoy el *Saturno*.

Novedades Policiales—Las novedades ocurridas durante el dia anterior en el municipio son las siguientes:

Seccion 1ª—Tres fueron presos por sospechas de robo, uno por pelea, uno por heridas, uno por peleas y heridas.

Id 2ª—Uno por ebriedad y escándalo, uno por ebriedad y estropear á su mujer.

Id 3ª—Uno por conato de robo, tres por obstruir el tránsito.

Id 4ª—Dos por ebriedad y escándalo.

Id 5ª—Dos por id. Ocurrió un pequeño robo.

Id 6ª—Dos por desorden. Un individuo estafado por dos que fugaron despues de cometer este hecho.

Id 8ª—Fue preso uno por pelea, otro por pelea y heridas.

Id 9ª—Uno por ebriedad y escándalo.

Id 10ª Uno por heridas.

Id 14ª—Uno fué preso por ebriedad y desorden.

Id 15ª—Un individuo fué herido por otro que logró fugar.

Id 18ª—Cuatro fueron presos por infraccion á ordenanzas municipales.

Id 20ª—Uno fué preso uno por ebriedad y escándalo.

Estafa—Ayer fué estafado en diez mil novecientos pesos m|c, el individuo Luis Fago, que vive en la calle de la Victoria núm. 616.

Los estafadores son dos individuos argentino el uno, italiano el otro.

Entablaron conversacion con Fago en el Banco de la Provincia.

Le ofrecieron en venta libras esterlinas y Fago entregó á uno de ellos el dinero bajo la promesa de que al llegar á la esquina de las calles Potosí y Santiago del Estero, le darian las libras. Cuando llegaron á esa esquina, Fago entró al almacen y en ese momento los otros dos fugaron de tal manera que al salir Fago ya no los vió.

Muerte casual—Ayer á las ocho y media de la mañana, dejó de existir en el Hospital Gral. de Hombres, el individuo Pedro Furches, vijilante del Departamento de Policía.

Este infeliz, se hallaba al servicio de la Comisaría 3ª.

Una noche y á tiempo que se hallaban reunidos en el pátio de esa casa, varios vijilantes, una bala de revolver, vá y le hiere en la pierna izquierda.

Aquel proyectil, escapado casualmente á un sargento Sanchez, en momento que pasaba el arma de un bolsillo del capote, al cinturon, es el que le ha causado la muerte, despues de haber sufrido tres operaciones, dos para estraerle y la otra para amputarle la pierna.

El causante, aunque involuntario, de esta desgracia, se halla preso hasta que los Tribunales le declaren libre de toda culpa.

Clínica oftalmológica—El inteligente catedrático de oftalmología de nuestra Facultad, Dr. D. Cleto Aguirre, está haciendo practicar á sus alumnos las diversas operaciones de la vista, sirviéndose al efecto de ojos de cerdo.

Las operaciones que ha practicado en los enfermos del hospital son ya numerosas. Sus lecciones son esencialmente prácticas, razon por la cual han despertado un verdadero entusiasmo en nuestra juventud médica.

Los efectos de la ambicion—Antenoche como á las doce y media, en una casa de inquilinato situada en la calle de la Victoria núm. 856, tenia lugar una escena repugnante que al mismo tiempo que daba una muestra del fondo del corazon de dos individuos, hacia comprender que des-

...de se ... guiados por ...

Allí, mientras ... damas habitantes, se había ... de reparar las fatigas del dia, allí, en un rincon de una miserable pieza, desnuda casi de muebles y alumbrada apenas por una vela de sebo, apoyados sus codos sobre una pobre mesa de pino y pintadas en sus semblantes, calenturientos por la fiebre, las diversas emociones que experimentaban, segun la suerte les favorecía, se hallaban dos hombres, mas bien dicho dos jugadores, consumidos por la sed del oro.

Eran italianos, ambos nacidos en Salerno, provincia de Nápoles y la espresion de sus fisonomías les caracterizaba en todos sus apogeos.

El uno llamado Juan Colorin había perdido ya la suma de dinero con que se habia puesto á jugar.

El otro Luis Euchar, estaba alegre como es natural y esa misma alegría, ponía á aquel en un estado tal de exitacion que una nube de sangre le cubria la vista, impulsándole á perpetrar un asesinato.

Sin embargo deshaciéndose como podía de aquellas visiones funestas, propuso á su competidor le diera un desquite, permitiéndole que jugara sobre su palabra.

Aceptó este y de nuevo los naipes se convirtieron en objeto de adoracion para el uno, de rábia para el otro.

Al cabo de media hora Colorin habia perdido como quinientos pesos mas, sobre lo que le habian ganado anteriormente.

Entónces, ébrio por la cólera, se determinó á matar á su contrario.

Se levanta; en su estraviada mirada se lee una sentencia de muerte y con una voz que en vano pretende hacer aparecer tranquila le dice que era ya hora de acostarse.

Aquel cambio súbito no esperado por Euchar, llamó poderosamente su atencion y descubre en sus ojos una idea que lo aterra.

El asesino, no se detiene mas, cobarde como todos, habia contado con que diera vuelta al oir aquella resolucion y herirlo por la espalda; pero descubierto ya por su víctima, se lanza sobre él, y con una navaja que abierta y oculta en la manga del saco tenia preparada se la hunde repetidas veces.

Solo así, parece que alimenta su sed; contempla un rato las emanaciones sanguíneas y luego, vuelto á la vida, por decirlo así, se inclina sobre el herido y le despoja del dinero que tenía.

En seguida, abre la puerta del cuarto, despues la de la calle y huye precipitadamente.

Estaba tan excitado, tan loco, que ni siquiera pensó en lo que piensa la mayoría de los criminales; en despojarse de los vestidos que le pueden hacer descubrir.

Iba por la calle, corriendo, llenas de sangre las manos y el trage.

El gendarme que existía de guardia en la esquina le detuvo y pocos momentos despues, declaraba su crímen en la comisaría.

Sin embargo, Euchar, aún vivía y fué remitido al hospital de hombres.

Estado sanitario—De *La Revista Médico Quirúrgica* que ayer apareció reproducimos lo siguiente:

Poco halagüeño ha sido el estado sanitario de la quincena que acaba de trascurrir, porque la viruela y las afecciones del aparato respiratorio, han causado numerosas víctimas. Entre estas últimas enfermedades, se han observado casos de bronquitis, neumonias, tisis tuberculosa y algunos de crup.

Puede decirse sin temor de exajerar, que una tercera parte de la poblacion está atacada de bronquitis, siendo notables los catarros y las pulmonias en personas de edad avanzada, con marcha rápida y de funestos resultados, pudiendo decirse que el *agosto* de los ancianos se ha adelantado en este año, como podrá comprobarse si se examina la estadística de la mortalidad.

Los debates que se han suscitado en el seno del Consejo de Hijiene y en la prensa periódica han dado por resultado, armonizar las ideas y sostener los contendores, como único medio de disminuir el estado epidémico de la viruela, la vacunacion por medio del cow-pox verdadero como todos los esfuerzos que en este sentido se han hecho, por desgracia, no han dado hasta resultado, y en presencia de la epidemia que diezma la poblacion, pedimos al Consejo de Hijiene y á la Municipalidad, redoblen con ardor sus esfuerzos.

En el número anterior dábamos una noticia consoladora, la tendencia á tendencia á disminuir la viruela, pero infortunadamente debemos decir hoy que sucede todo lo contrario. Las cifras que damos á continuacion hablan con mas elocuencia.

Desde el dia 8 hasta el 20 del presente mes, han fallecido de la viruela 77 personas, 15 de tétanos y 11 de meningitis; en el mismo trascurso del tiempo han fallecido 30 individuos de tisis pulmonar.

Se han observado numerosos casos de hepatitis, de los cuales algunos han tenido una terminacion fatal.

Como en la quincena anterior se han presentado numerosos casos de reumatismo, difteria y neuralgias; algunos de oftalmías purulentas, otitis, etc.

Estado meteorolójico—Las cifras que damos á continuacion han sido sacadas de observaciones practicadas tres veces al dia en el Colegio Nacional de esta ciudad: una á las 7 a. m., otra á las 2 p. m. y otra á las 9 p. m.

En la primera semana de la quincena, el barómetro ha oscilado entre 754,35 y 771. El termómetro entre 9°,5 y 12°. Los vientos predominantes han sido S.-O., O. y N.

En la segunda semana el barómetro ha oscilado entre 763,40 y 773,40. El termómetro entre 10° y 11°. El viento predominante ha sido el N.

Mensaje—Por el Ministerio del Culto se ha pasado el siguiente mensaje al Senado de la Nacion.

Al Honorable Senado de la Nacion.

El Juzgado de Seccion de Santiago del Estero, se halla vacante por renuncia aceptada del Juez Dr. D. Ignacio Lobo, siendo necesario proveerlo á la brevedad posible, para evitar los perjuicios que trae la paralizacion de los asuntos judiciales.

En esta virtud el P. E. tiene el honor de solicitar el acuerdo de V. H. para conferir aquel cargo al Dr. D. Pedro Vazquez Novoa abogado del Foro ... que ha ocupado en sus tribunales sus ...

AVELLANEDA.
O. Leguizamon.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	₣	36,603 66
En letras	«	42,065 31
		78,668 97

Esto comprende los siguientes:

Por derechos de Imp'cion.	₣	62,517 64
« « « Exp'cion.		9,348 47
		71,866 11

Nombramiento—Por el ministerio del Culto se ha nombrado profesora de la escuela Normal de Tucuman á la Señorita Da. Carmen Palero.

Comision de escuelas—Faltando uno de los miembros de la comision nacional de escuelas se ha nombrado en el dia de ayer para integrarla al Dr. D. Wenceslao Escalante.

Infraccion—El inspector de los mercados al Sud ha dirigido una nota al Presidente de la Municipalidad comunicandole que la disposicion que dictó esa corporacion sobre la prohibicion á las carretas de verduras que se estacionen en el mercado del Centro solamente lo hagan por la mañana hasta las diez no se ha podido efectuar por falta de la fuerza pública.

Por estas razones pide que se imponga la multa de 200 pesos al que incurra en falta contra esta disposicion y para llevarla á cabo pide que la policía le facilite algunos vigilantes.

Madama Linch—A mediados del año de 1869 el Administrador de Rentas Nacionales de esta ciudad se dirigió al gobierno comunicándole que existia en depósito desde el mes de Abril del año 65, 29 bultos á la consignacion del señor don Feliz, Egusquiza bultos que estaban manifestados en tránsito para el Paraguay, con la marca *E. A. L.*

El señor Administrador comunicaba al Gobierno en su nota que este señor habia declarado que estos bultos eran perteneciente al Gobierno de aquella República.

De esta nota se dió vista al procurador general de la nacion, quien opinó que era evidente que esas mercancías pertenecian al Presidente del Paraguay y que por consiguiente el argentino estaba autorizado para confiscarlas.

El Presidente de la República fundándose en tales antecedentes ordenó su confiscacion en el mes de Abril del año 69, mandando que se vendiesen en público remate.

Ahora la señora Lynch que ha llegado recien de Europa se presenta al Gobierno Nacional haciendo sérias reclamaciones pues segun ella se ha obrado por indicaciones completamente erróneas pues eran esos muebles de su propiedad.

Presenta como pruebas cartas y documentos de la casa comercial de los Sres. Lefeire Gelot en Paris que atestiguan que estos muebles fueron encargados y pagados por ella, y que ahora últimamente está por concluir sus últimos pagos á estos Señores.

Por indemnizacion pide al Gobierno la cantidad de 51,673 francos mas los gastos de flete del Havre hasta nuestro puerto.

Administradores de correos—Se ha nombrado por el ministerio del Interior Administrador de Correos de las «Heras» á D. Gil Sarmiento á D. Ufando Casal para igual empleo en Ranchos; á D. Francisco Solis en San Justo.

Rescision de un contrato—El Sr. D. Antonio Gonzalez rematador del Impuesto de limpieza se ha presentado á la municipalidad pidiéndo que se rescinda el contrato que tenia sobre este impuesto.

La municipalidad ha aceptado, y el Sr. Gonzalez ha pagado todas las cantidades que debia á la municipalidad.

Sesion municipal—Para el próximo Sábado están citados los Sres. Municipales para una sesion que tendrá lugar á las 7 1/2 de la noche.

Remesa—El Banco Nacional ha recibido en el dia de anteayer la cantidad de 200,000 pesos en oro remitidos por varios gerentes de las provincias del Interior.

Abuso descubierto—Un individuo de nacionalidad italiano y peon de las cuadrillas municipales, se presentó en el dia de ayer á cobrar los sueldos que hacia dias se le habia pagado.

En el acto fué constituido en prision y remitido al Departamento de Policía.

Cable Submarino—Damos á continuacion la carta que ha pasado el Director de la Compañía Telegráfica del Rio de la Plata al Presidente de la República:

Compañía Telegráfica del Rio de la Plata.

Exmo. Señor.

El infrascripto Director de la Compañía Telegráfica del Rio de la Plata tiene el honor de comunicar á S. E. el Sr. Presidente que el cable submarino entre Montevideo y Rio Janeiro ha sido sumerjido con felicidad quedando por este hecho establecida la comunicacion directa entre esta ciudad y las de Europa.

Al poner en conocimiento este fausto suceso aprovecho la oportunidad de saludarlo con toda consideracion y respeto.

Juan Frias.

Publicamos á continuacion los primeros telégramas cambiados con Rio Janeiro por medio del cable directo—así, en dos ó tres horas tendremos comunicacion con Europa.

RIO JANEIRO, JULIO 22 DE 1875.

A Buenos Aires.

El Directorio de la Compañía Platino Brasilera cumplimenta á la digna comision fiscal en su Presidente el Sr. D. Jaime Llavallol y lo felicita por la realizacion del lanzamiento del cable sub-marino que ligando los Estados del Plata con el Brasil espera contribuirán á consolidar sus relaciones en la mejor armonía, estableciendo intereses comunes que serán la garantía de la paz y de la felicidad de todos.

Contestacion

BUENOS AIRES, JULIO 22.

Jaime Llavallol, á nombre de la Comision Fiscal, retribuye calorosamente las felicitaciones del Directorio de la Compañía Platino Brasilera en la persona de su digno Presidente el Sr. D. Enrique Haupt, esperando que el nuevo vínculo del cable sub-marino contribuirá á consolidar la paz entre ambos paises y propenderá al mayor desenvolvimiento de sus relaciones comerciales.

GACETILLA

Cuando en el Congreso Nacional oigo á uno de los que están elaborando la felicidad del país aducciendo citas y mas citas, vengan á pelo ó á lana, siempre se nos viene á la memoria el *dicho* de un sábio, cuyo nombre no hace al caso.

«Todos los que,—dice—tanto en los escritos como en las conversaciones, alegan sentencias de otros, son como los clavos gordos que no pueden entrar sino por el agujero que hizo la barrena.»

Los aficionados á los anagramas hicieron uno del apellido *Avellaneda*.

Y les dió este resultado: *El nada vale.*

Nosotros hemos hecho otro de su nombre: *Nicolás.*

Y hemos obtenido el siguiente resultado: *Sin cola.*

Ya lo sabe el país, la América, el mundo entero. Tenemos un gobernante *sin cola.*

(Por esto, tal vez, no pega.)

En uno de los discursos que pronunció últimamente don Domingo, en el Congreso Nacional, dijo testualmente lo que sigue:

«La batalla de las Playas habia sido en Abril: batalla que se dió á las barbas de Buenos Aires, en la culta Córdoba.»

La revelacion es curiosísima.

Eso de que Buenos Aires tiene barbas, es verdaderamente una noticia capaz de sorprender á cualquiera, sobre todo si ese cualquiera es barbero.

¡Y vea V. donde diablos le han ido á salir las barbas!

¡En Córdoba!

¡Cáspita! Crecidas deben estar las barbas de Buenos Aires, no afeitándose, como creemos que no se afeita.

Hacer esto ú lo otro á las barbas de un individuo, nada absolutamente tiene de sorprendente, ni es cosa del otro juéves, que digamos.

¡Pero á las barbas de una ciudad!....

Bueno seria averiguar si Montevideo se deja las patillas ó si le ha crecido mucho el bigote á Rio Janeiro.

Don Domingo nos ha hecho felices.

¡Creánlo VV.!

Decia un Juez—y es la historia la que habla—que á todos los ladrones se les debia imponer la pena capital:

A los viejos, por lo que habian robado

Y á los jóvenes, para evitar que robasen mas.

¡Sublime teoría!

Don Domingo opina que el pueblo mas culto del mundo, es Francia.

Dato para la historia.

LA CONFESION
(Del aleman)

Al templo iba una niña sus pecados
A confesar contrita,
En lágrimas los ojos arrasados,
Y en un papel escrita
La historia de sus culpas y pecados.

Al pié del sacerdote se arrodilla,
La dá en la mano un beso,
Toda confusa y roja la mejilla
—Culpada me confieso,
Padre, perdon, de hoy mas tendré mas seso.

—¿Cómo he de perdonarte, desdichada,
Si ignoro tu delito?
La pobrecilla ya no sabe nada
De su pecar maldito,
Pues se perdió el papel en que iba escrito.

Por dicha ese papel cayó en mis manos
Revelar no debiera
Del misterioso escrito los arcanos,
Porque si tal hiciera,
Tambien mis propias culpas os dijera.

Ved los delitos que la niña llora.
Decia así el primero:
—Me ama con frenesí—luego me adora,
Y así hasta el postrimero
Todo era amor, todo era amor sincero

¿A qué no sabe vd, preguntamos ayer á un aspirante á Senador, por que los templos tienen naves?

El hombre meditó breves momentos, estornudó y dijo:

—Porque tienen *velas*

¡Digo! ¡llegará á ser Senador?

Tiene gracia el siguiente suelto que hemos tijereteado de un periódico estrangero

«—Diga vd D. Crisóstomo, ¿en qué consiste que cuando nieva no hace sol?

—¡Toma! ¿No va vd á su casa en cuanto vé caer copos? Pues lo mismo le sucede á el se vá á calentar al brasero.»

La Municipalidad vá á nombrar una comision censora de teatros.

¡Milagro será que no tengamos que censurar las censuras de la Comision!

Escriben de Montevideo que cada dia se agrava la situacion comercial de aquella plaza

¿A quién se lo cuenta Vd? dirá la nuestra, seguramente.

Ha dicho don Domingo que la ley al transformarse en cuchilla y caer inexorable sobre el cuello de los delincuentes, no tiene mas objeto que asustar á los chiquillos.

¿Que ley? preguntamos nosotros ¿La del embudo?

Los moralistas, esos eternos soñadores que se pasan la vida predicando en desierto, han condenado siempre la envidia como una de las pasiones que mas rebajan al hombre, pues mata sus mas generosos instintos

Sin embargo, autor hay, creemos que es scandinavo, que pretende demostrar que esa pasion no es tan condenable como dicen los moralistas, ...

Y como no nos gustan los enigmas, ... las siguientes palabras del sábio aludido:

«La envidia hace ver las cosas mayores de lo que son, y por consiguiente la vista se cansa mucho menos y se conserva mucho mejor.»

Confiesen VV. que la observacion del sábio...scandinavo, es curiosa en estremo.

Ya lo saben VV.: el mejor medio para conservar la vista, es tener envidia.

Se vá á publicar un libro que llevará el original título *Delicias y placeres de la paciencia*

Querido lector, cómprelo V. y hágalo leer á sus acreedores.

Don Domingo dice que no le dañan los silbidos

¡Lo creo!

En idénticas condiciones *acústicas*, tampoco me dañarian á mí.

En toda desgracia se encuentra siempre algun placer.

¡Hombre! ¡que pálido estás!
—No es para ménos.
—¿Qué te pasa?
—¡Una friolera!
—¿Has enviudado?
—Hombre, no, á Dios gracias.
—¿Has leido algun discurso de ...?
—Tampoco.
—¡Ya adivino tu mal!
—¿De veras?
—Sufres porque tienes *ingleses*.
—Te equivocas; sufro, porque los *ingleses* me tienen á mí ...y no me sueltan.

Monseñor marchará pronto á Europa.

Un cólega clerical dice que es fácil que se le hagan muchas ovaciones por el camino.

¿*Por el camino*? Como creemos fundadamente que irá á Europa por mar, nos asalta la sospecha de que esas ovaciones deben estar preparándolas las ballenas.

De Córdoba piden inmigrantes.

Y dicen de allá que hacen falta barberos.

¡Cielos!

¿Los querrán para rasurar las barbas de Buenos Aires?

Voy á pensar en ello un rato.

ASTAROTH.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

MAÑANA

Para Santa Fé el «Capitan.»
Para el Rosario el «Sol Argentino»
Para el Salto el «Vesubio.»
Para Montevideo el «Villa del Salto.»

DOMINGO

Para el Rosario el «Proveedor.»

LÚNES

Para Montevideo el «Rio de la Plata.»

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 44.

AL PUEBLO

La Comision Central de Recursos habia resuelto terminar en la fecha definitivamente sus trabajos, pero á fin de dar tiempo á que lleguen todos los fondos que se siguen enviando, permanecerá constituida un mes mas advirtiéndose, que todo lo que se reciba en adelante será exclusivamente destinado para los proscriptos de la Revolucion de Setiembre.

BUENOS AIRES, JULIO 1° DE 1875.

LA COMISION.

AVISO

Se pide á todas aquellas personas que han sido autorizadas para recolectar fondos, se sirvan dar cuenta de sus trabajos, á la brevedad posible, cualquiera que sea el resultado de ellos.

BUENOS AIRES, JULIO 1° DE 1875.

LA COMISION.

SOLICITADAS

Lo que sucede en Zárate

El Domingo 7 de Marzo del corriente año, á las 2 de la mañana, aproximativamente, fué escalada la casa de negocio del vecino D. Sebastian Sacone de nacionalidad italiano.

Cuya escalacion fué por dos puertas esteriores de dicha casa. Inmediatamente del suceso el referido Sr. Sacone puso en conocimiento de la autoridad lo ocurrido, sin embargo que dicha autoridad tomó muy poco ó ninguna medida al respecto; en virtud que el 6 de Junio sucedió la misma escena, en un moginete interior que dá á la quinta de la misma casa, precisamente en la alcoba donde dormía el dueño de casa.

Para el efecto se le ha vuelto á notificar á la autoridad el 2.° caso; en el que nada hizo y ni hará. Esta visto que esta es una poblacion que vive á merced de su propia defensa; sin que la autoridad tome nada en consideracion.

X. X.

Elixir delicioso

Desde las épocas mas antiguas de la humanidad hasta el siglo presente, en que todos los ramos de la industria han hecho progresos tan notables, siempre se ha hecho sentir la falta de un elixir, destinado á sustituir la mas negra tristeza con la alegría mas franca y cordial.

Muchos líquidos confeccionados por medio de dañosas combinaciones químicas, solo contribuyen á herir de muerte la salud del que los prueba.

¿Quereis evitar este temible inconveniente?

¡Quereis libar un elixir puro, ... recordar ... festivos ... tiempo?

Pues apurad una copa del coguac Oliard Dupuis, Cuyo 103. jl 23v28

Escuela Nocturna de la Parroquia de Balvanera

RIVADAVIA N. 1088

El que suscribe, habiendo sido nombrado para dirijirla, tiene el honor de poner en conocimiento de las personas adultas, que deseen recibir (gratis) la educacion, pueden pasar á matricularse, hasta el 31 del presente mes de 7 á 8 de la noche.

jl22v25 *Sandalio Lopez*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Julio 22 de 1875.

Como ayer siguen en baja las operaciones en títulos de renta.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, se anotó en la pizarra una sola venta durante la hora oficial, que ascendió á la suma de 6,000 ₣ al contado al 66 p%.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones fueron durante la hora oficial de importancia y animadas, las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 337,300 ₣ de la série A única que se cotizó á precios 1/2 p% mas bajo que ayer, comparativos á los de última hora.

Hé aquí el detalle:

Al contado, série A. 10,000 al 74 7/8 p%.
Id id 2,100 id 75 id id
Id id 3,600 id 74 7/8 id.
Id id 1,200 id id id id.
Id id 2,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 1/2 id.
Id id 1,400 id id 3/4 id.
Id id 7,000 id 74 5/8 id.
Julio 23, 5,000 id 74 1/2 id.
Fin de mes, 20,000 id 75 id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 50,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id 74 3/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 5/8 id.
Id id 10,000 id id 1/2 id.
Agosto 31, 10,000 id 75 1/2 id
Id id 20,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 3/8 id.

Cuyo resumen es de 337,300 ₣

Los vencimientos fueron de 15,000 ₣ de la série A

Despues de hora se vendieron en la liquidacion 8,000 ₣ al contado á 74 1/4 para fin de mes. 120,000 á 74 1/4 y para fin de Agosto 25,000 á 75 y 30,000 á 74 7/8, quedando la plaza flojísima.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 22.

Pocas entradas y ... tambien en plaza.

Las operaciones siguen en el órden de la semana, nada notable.

Ventas de hoy

Vacunos de matadero 163 $ pda
De campo 148 a 150 $ id
Lanares de matadero 26 1/2 y 27 rs lb.
De campo buenos 24 rs id
Mejores clases 25 rs id
Corderos 22 y 25 $ doc
Corderitos 8 1/4 y 8 1/2 $ id
Deshechos 15 y 16 rs lb.
Cerdas precio general 130 $ @
Sebos de exportacion 14 1/2 rs
De campo en bordalesas 42 y 43 $ @
Con defectos 40 $ id
Sebos pisados generales 27 $ id
De vacuno 29 $ id
Grasa en panzas 38 $ id
Cereales—pocos trigos en plaza 212 á 225 $ fga
Maiz en espiga flojo 85 a 91 $ id
Desgranado 75 á 82 $ id
Afrecho 33 y 34 $ id
Harina 38 y 39 $ @
Pasto abundante flojo y difícil

MERCADO CONSTITUCION

Julio 22.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado

Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc, se han vendido:

Mestizas id 90 id.
Cueros vacunos secos de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 150 á 157 pda.
Pieles lanares matadero 27 á 28 rs lb
Campo 21 a 24 1/2 id id.
Pelados $ 70 á 85 doc
Otras clases, 120 á 215 id
Corderos id 18 á 20 id
Corderitos 8 á 9 id
Cueros secos de potro—segun su clasificacion $ 39 á 41 uno
Cerda—de acuerdo con su clase $ 120 á 145 @
Venados—libre de pintados $ 80 á 82 doc
Pluma—pequeños lotes sin venta
Nutria id.
Grasa y sebo—cond. de espt id
Pisado id id 28 id
Panzas id 38 id
Aceite de potro en casco 37 id
Cereales trigos segun calidad $ 170 á 218 fga
Maiz id id 85 á 94 id
Cebada id id 62 id
Harina, segun clase y procedencia id 37 a 41 @
Afrecho, id id id id 8 á 10 id
Pasto seco—alfalfa segun clase fardo de campo $ 420 á 430 tonelada
Mescla id id id id 320 id

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 21

Abastecedores—Capataces—Procedencia	Animales
Calisto Almeyra, David Sheonan, Ranchos	220
Manuel Perez, Severo Rodriguez, San Pedro	195
Sulpicio A. Gomez, Baltazar Areco, Las Flores	163
Gregorio Torres y Cª, Carlos Ponce, San Vicente	132
José Costas, Secundino Fuentes, Areco	183
Manuel F. Garcia, Pedro Basabe, General Alvear	130
Inocencio Arballo, Eduardo Villaverde, Ramayo	100
Juan Vasquez, Juan Beraso, Ensenada	75
Leandro Linch y Ca., Santiago Lopez, Pilar	60
	1208

Precios de la hacienda el 22 de Julio de 1875.

Cueros de novillo 100 á 115
Idem de vaca 110, 115.
Terneros 120, 160.
Capones 50, 55.

ADUANA

COMESTIBLES

Rocha hnos 261 sacos café, 50 bolsas semilla de alfalfa, 200 id trigo.
Cibils 100 cjs aceite, 100 barricas pimenton, 200 barriles aceitunas
Logegaray 1 tercio yerba
Rodriguez 70 barricas almendras, 30 id avellanas.
Olivari 1 cj semillas
Glover 3 id galletitas.
Ramos 103 btos yerba parnaguá
Roca 9 cjs chorizos, 9 id jamones
Moore 100 bolsas café.
Jordan 48 btos yerba paraguaya.
Ambrosetti 123 cjs fideos.
Penano 20 id salchichones.

BEBIDAS

Seotto 130 cjs vermouth.
P. Sartigas 61 pipas vino tinto 210 blas id id.
B. Mayer 40 cjs coñag.
M. Pfeiffer 30 cantos botellas vacías.
R. Rigal 50 pipas vino tinto.
J. Brownell ca 30/8 id id oporto.
E. Ochoa ca 5 id id tinto.
A. B. y Briet 80/4 id id de cette.
F. Cibils 2 cjs cigarros habanos.

MERCERIA

Rosollin, 3 cjns juguetes para niños, 5 id floreros de porcelana, 1 id juegos de lotería.
G. Falcon, 1 cjn guantes de cabritilla.
Jaccod, 1 cjn artículos de fantasía.
Ziegler, 2 cjns acordiones.
Chas é hijo, 39 cajones porcelana blanca y de colores.
Blagden, 20 cjns hilo de carretel.
Sinoen, 1 cjn juguetes para niños.
Chimeyer, 2 cjns mercería surtida
Bates 1 cjn hilo de ovillo.
Alemany, 29 fdos papel de imprenta.
Mena, un cjn útiles de escritorio.
Moller, 3 cjns música impresa.
Ebbinghaus, 4 cjns mercería surtida.
Luders, 2 cjns botones para puño y pechera.
Alemany, 42 fdos papel para imprenta.

CONFECCIONES

J. Bernasconi, 10 cjns calzado surtido.
Bemberg, 25 cajones sombreros de castor, id de lana, 1 cjn calzoncillos de hilo.
Wolff W., 2 cjns artículos diversos.
Bou hnos., 2 cjns batas de señoras, camisetas franela.
Bemberg, 2 cjns sombreros, 1 id tapados de seda.
Bemberg 2 cj genero de seda. 2 cjs crinolina, 2 cjs medias de algodon.
Tornquist 2 cjs percal, 3 cjs cortes de casimir.
Widekind 4 cjs muselina, 2 cjs pañuelos de algodon bordados, 3 cjs casimir de lana.
Burnichon 2 cjs percal.
W. Wissner 1 cj granadina de lana y seda.
Luders 1 cj tiras dobles bordadas.
Bole 4 cjs pañuelos medio rebozo de lana, 1 cj pañuelos de algodon bordados.

ARTICULOS INGLESES

Dughbid 1 cj coco punzó.
Barge 3 cjs brin de hilo.
Blagden 1 cj género mezcla.
Bates S. 2 cj medias de algodon.
Wissner 5 cj género mezcla.
Williamson 11 id bramante 2 fdos pellones 3 id zarazas 3 id grano de oro 1 fdo cotin 2 fdos tela.
Graham 2 fdos zarazas 11 cjs pañuelos de algodon.
Carlisle 2 cjs mantas.
Drable hno 1 fdo lienzo,

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Koenig 2 cjs corte casimir de lana 1 id pañuelos de merino pintados 1 id género de seda, 2 id medias algodon 1 id casimir de lana.
Tallman 2 cjs pañuelos imitacion espumilla 2 cjs pañuelos foulares de seda.
Bemberg 3 cjs género de hilo para sabanas 3 cjs casimir de lana.

FERRETERIA

Tagliabue 30800 tons carbon.
Been 31532 piezas pino, 7020 tablitas, 3390 id pino blanco.
Drysdale 2434 flejes, fierro y planchas, 5 btos acero, hilo y martillos.
Koenig 100 cuñetes puntas.
Blescher 15 cjs resortes y ejes para elástico.
Darbishire 7 id alambre de fierro.
Hals 12 btos yuguillos, visagras y otros artículos de ferretería.
Wells 65200 kilos piedra cal.
J. Bayley, 2 cjs puñales con vaina, y armamento fúnebre.
R. Muir, 2 cjs cuchillas para picar tabaco, y banos de goma,
Bell 1935 barras de freno; y fierro galbanizado Green, 52 atados alambre para cerco.
Zimermann, 10 cjs fierro galbanizado.
Franck, 5 cjs clavos para balija.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 22

Londres el 28 de Mayo, Amberes el 1.° de Junio Havre el 3, Lisboa el 8, Rio Janeiro el 15, Montevideo el 21 del cor'te vapor inglés Kepler 1759 tons cap Johnson a Green ca con a A. Degiovanni 112 cj mercs, a Bento ca 3 cjs pianos, a J. Drysdale ca 15 cjs quincallería, a Veyney ca 1 cj sables, a la órden 2 cjs mercs, 1 cj instrumentos de música, 1 bto mercs, 6 cjs artc. de fumar, a la Comision del Parque 3 de Febrero 301 cj mercs, a E. Sani 250 bcas azucar, a Senet ca 24 cjs mercs, a Alemany hos 21 cjs librería, á Koenig ca 3 cjs sedas, a Ebbinghaus 5 cjs mercs, a E. Tornquist 1 fdo id. a Wedekind ca 10 fdos id, á E. Muller 6 cjs medicinas, a P. Puy 29 cjs mercería, a S. Colombe 1 cj mercs. a P. Parella da 1 cj art. de lona, a Fels ca 3 cjs lanas, a Ziegler ca 8 canastos quesos, a Ruffo 2 cjs mercs, a S. B., Hale 1 cj quincallería, a Estevenet ca 1 cjn paños para billar, barriles negro humo, a J. H. Ducos 1 cjn mercs, a la órden 1 cjn mercs, 9 cjs calzado, a a Treina 1 cj cristalería, a E. Labarthe 1 cj mercs, a E. Mattaldi 8 cj quincallería, a R. A. Gonzales 1 id alfombras, a J. Rodriguez 11 cj art diversos, a ... Curutchet ... Istueta ... a C. ... 3 cj ferretería, a R. Rigal 1 cj calzado, a A. Moide 8 cj drogas, a Hammer ca 14 cj id, a C. Ojam 3 id cuchillería, a Jacobsen ca 2 cj librería, a T. Armengal 1 id mercs, a Verazzi ca 13 cj perfumeria, etc, a P. Burgos 14 cj id, a L. Girard 1 id sombreros, a G. Falcon 1 id id, a C. Casavalle 3 cj librería, a A. Demarchi 3 id drogas, a E. Vieira 2 id porcelana, a E. Scol 9 id art diversos, a J. A. Deville 9 id paños, a Gilardi 1 id mercs, a E. Mulhal 33 fds papel, a Storni hos 1 9 cascos 255 btos mercs, a Rossi ca 3 bts id, a Taglisbue 50 id id, a Róverano hnos 18 cj id, a Estevenet ca 12 cajones varnis, 12 caso pintura, a P. Burgo 1 cj perfumería a a Zorraquin y Ca., 3 cjns id, 10 id mrcias, a Rocha hnos., 100 pimienta, 300 id arroz, a A. M... me 2 cascos drogas, á lo compañía de tramways Ciudad Buenos Aires 1 casco mrcias, a Hardy y Ca., 2 cjns mrcias, a Rooke y Ca., 10 cjns sarza, a G. Muller 10 cñtas soda, 8 cjns amoniaco, 1 casco botellas, a A. Gonzales y Ca., 4 fardos alfombras, á Best hnos., 6 cjns té, á Milligam y Ca., 16 cjns id, á Fels y Ca., 6 cjns mrcias, a Pini y Ca. 2 cascos id, a Barclay y Ca., 12 canastos id, a T. Balbin, 6 cjns muebles, 9 cjns mrcias, 3 cjns relojes, á N. Medici, 2 cjns, 76 piezas fierro, 4 cascos aceite, á F. Chas, 2 cjns libros, 4 id mrcias, á E. Scol 1 cjns id, a Lumb hnos., 1 bulto, 12 paquetes mrcias, á La Orden, 1 cjn libros, 2 btos quincallería, 5 btos mrcias, 98 cajones, 5 btos id, 14 perfumería, 250 bries vino, 60 bsas pimienta, a Corti y Ca., 39 cjns zinc, a Fels y Ca., 30 cjns paños, 1 cjn 11 fardos paños 74 cjs tejidos a Mantels y ca 1 cj calzado a Bernasconi 20 cjs id a Estevenet y ca. 1 cj paños a Zorraquin Hnos 3 cjs papel a Verney y Ca. 1 cj ormas a Dufour 3 cjs pieles a Tornquist 48 cjs manufaturas a Hale 25 cjs ferreteria a Bemberg 2 cjs paños 1 cj muestras á Falcon 4 cjs armas 25 cjs mercancias a Schimeyer y ca. 2 cjs puntas de Paris a Dueur un cj armas a Wedekind y ca. 4 cjs algodones a Rey y Carlisle 8 cjs lanas a Grondjean pieles a Ebbinghaus y compañía 14 cjs merceria á E. Chapon 2 cjs armas a G. Napp 1 cj hilas a Rhodius y compañía 31 cj manufacturas 24 cajones muestras 4 cajones mercancias, 2 cjs ferretería á E. Tornquist 16 bultos 3 cajones mercancias 4 cajones armas a A. Airola, 5 c quincaquellería, a E. Paris, 1 c cuchillería, 1 c armas, a Moore y Ca 1 c muestras, a Torrome, 1 c id á Ducon 1 id id, a Lhoman y ca 3 bult id, a Koenig y ca 1 paquete id, a H. V. van Eicken 1 id id, a Ziegler y ca 2 id id, a E. Tornquist 1 c id, á Fels y ca 1 id id, a R. Prado 1 id, a Petero hnos, 500 c velas, 15 fdos quesos, a A. Rivolta, 30 fd quesos, a G. Ruschaweych, 15 c id, a A. Moore 25 c id, a Arning y ca 10 c quesos a la órden 200 c quesos, 15 id calzado, 5 c paños. De Lisboa, á A. Lopez 12 bult mercancias, a Challe 12 c merceria, a Zorrain Het y ca 2 blt libros, á I. E. Moraes, 4/2 1/5, 21/10 vino, a V. de O. Alves, 12 c mercs y tocino, a P. Garcia 2 pip vinagre, 2 c aceite, 1 c tabaco, á Roma cuarenta cajones vino, a A. Guinocho, 100 medios cajones cebollas, cincuenta cajones aceite, De Rio Janeiro a R Muir 10 latas tabaco en rama, 1 paq mtras a Green ca 5 cj bitter a Braga ca 99 pip aguardiente de caña a J. C. Roza 99 cj tabaco 8 cj guayaba a B. F. Ramos 32 rollos tabaco a S. Meyer 201 cj bacalao a Artagaveytia hos 400 cj id a P. Mendez 40 bolsas café a la órden 58 id id a A. Demarchi hos 2 cj agua florida a A. Airola 5 cajs tabaco

Barcelona el 19 de Abril berg gta española Alfredo 295 tons cap J. Sica a E. Ochoa ca con—1 pasajero a la órden 325 pip 4 2/2 6 4/4 vino tinto

Barcelona el 28 de Abril bca española Araujo 304 tons cap Riera a E. Ochoa ca con a E. Ochoa 360 pip 60/2 40/4 pip vino tinto a la órden 350 pip 15/2 7 4/4 vino tinto 7 2/4 vino 12 0/4 id malagueño blanco 10 4/4 vino 10 0/8 id ga nacha 1 9/4 id rancio 1 3/4 id de mesa a A. Lopez 20 0/4 vino añejo a J. Plá 6 4/4 id piorato a A. Dominguez 4/4 vino mesa 1 cj longanizas, 1 cj impresos, a J. M. de Avendaño 7 cjs alpargatas, 2 fdo caña no obrado,

Montevideo el 21 del corte vapor oriental Rio de la Plata 350 tons cap Panasco, a Matti y Piera con al Cónsul de 3 btos equipage, a L. Linardi 5 sacos cocos, a Varios 6 btos encomiendas, a Mendiondo 1 baul id, de Tránsito para el Uruguay 149 btos mercs

Burdeos el 8 de abril bca francesa C. J. 374 tons cap F. Droy, a Juan Lassalle hijo con a con a De marchi hos 10 cjs acido muriático, a Necol ca 150 barda vino, 100 cjs vino, 100 cjs id blanco, 200 cjs ajenjo, a J. Lassalle hijo 1196 barda vino tinto, 800 cjs licores, 3 cjs papel, 202 cjs vino, 203 cjs ajenjo, 503 cjs coñac

Rotterdam el 15 de Abril bca hol Oldampt 299 tons cap A. Muller a Arning y Hutz con a A. Mena 46 cj rapé, a F. Chas 69 cj cristalería, a Mallmann ca 100 cj cerveza, a Juan Lassalle hijo 200 bcas azucar a Moore y ca 600 cj ginebra, a Khavnach y ca 10 cj mercs, a la orden 200 cj ginebra, 134 cj velas, a Weiss y ca 6 id mercs, a Arning y ca 215 cj cerveza 4905 cjs, 2200 damajuanas ginebra, 1500 id anisado, 200 cj cerveza

Glasgow el 26 de Abril bca ing Wandering Sprite 780 tons cap William a Zimmermann y ca con 1068 tons carbon

Cuyaba el 11 del c'te vap brasl Jauru 183 tons cap Silva a E. D. Risso con a V. Gill 20 fds tabaco a G. Burmeister 2729 cs vaca, a F. Ayala 4 bts loza a la órden 2 tercios yerba, 4 bts encomienda Para Transito—5624 btos mercs

CABOTAGE—DIA 22

San Nicolas pbot Maria Lara 20 tns patron Drago a Hillar ca a Ledesma hos 666 bolsas harina 170 id afrecho.

Islas de San Fernando lanchon Esperanza y Caridad 6 tns patron Salich a Huergo ca al patron 200 arrb papas 10 fgas maiz 200 zapallos

Zarate gta Bella Anita 18 tons pat Ravero a Marraspin ca al pat 35 cs vs 13 cs potros secos 14 cs carpincho 3689 astas 5576 cs lana 10 bolsas ... 17 docs cs nutria

Bella Vista gta Progreso 10 tons pat ... a Marraspin ca al pat 250,000 naranjas

San Lorenzo gta Apenine 25 tns pat ... a Marraspin ca a E. Rétau 94,000 kl trigo del pais

Rosario balandra Satélite 6 tns patron ... a Huergo y Ca al patron 1600 kilos papas

San Nicolas balandra R... de Italia 15 tns patron Pallani a Huergo y ca patron 1100 kilos papas

CERRARON REGISTRO DIA 22

Havre bergantin ingles Nd ... Capitan ... cap Bracone por Schallenmatt con 19844 cs vacas ... potros secos 1000 kilos ... lana 100 cueros

ENTRADAS—DIA 22

Londres y Amberes vapor ingles Kepler
Montevideo id oriental Rio de la Plata
Colonia id ingles Naposta
Rosario id id Thales
Glasgow bca id Wandering Sprite

SALIDAS DIA 22

Uruguay vapor oriental Rio de la Plata
Montevideo id ingles Rosario
Amberes barca italiana Re Galantuomo

BANCOS

Banco Nacional

El Directorio del Banco Nacional ha resuelto recibir en depósito regular, sin interes, cantidades de pesos fuertes en monedas de oro que conservará en el Tesoro y de que solo dispondrá á la presentacion de los comprobantes expedidos por esta clase de depósitos. De esta manera los depositantes conservarán el dominio de las sumas en pesos oro que hayan depositado. jl23

Mercantil del Rio de la Plata, Limitado

85 RECONQUISTA 85

Capital autorizado	lb. est.	1.000,000
Capital suscrito	« «	1.500,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale
« Ambrosio P. Lezica
Cárlos P. Lumb
A. U. Mackinlay
« J. Lasalle (hijo)
} Directores.
« Federico Wanklyn — Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista	6	p %
Con 15 dias de avisos	9	p %
A plazo fijo 60 dias	7	p %
« 90 «	8	p %

SE COBRA

Sobre cuenta corriente	15	p %

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cámbio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1874.
F. Wanklyn -Director Gerente.
J. Lassalle é hijo.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Dirijida por el eminente 1er. actor Don Leopoldo Buron

Sábado 24 Se pondrá en escena el gran drama de costumbres en 3 actos, del Sr. Tamayo. *Andrés el Saboyano ó hija y madre*, dando fin con la chistosa petipieza *E. H.*, dirijida por el Sr. Gonzalez.

NOTA—El mártes próximo, á beneficio de la Sra. Marques—El escojido espectáculo. *Los paños reales, capilla de Lanuza y galera de Don Adolfo.*

AVISOS NUEVOS

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza francesa para criar en casa del niño, ocurrir calle Victoria 726. jl22v24

Ley de procedimientos 5 pesos m/c. Librería del colegio Bolivar 63. jl22v25

Aviso al comercio que yo el abajo firmado he comprado el negocio de fonda á D. Pablo Vadamovich, sito en la calle Pedro Mendoza núm. 73 antes 19 si que tenga algun reclamo que hacer lo hará en la misma casa en el término de tres dias pasado los cuales no se atenderá reclamo alguno.—Boca del Riachuelo Julio 22 de 1875. *Emilio Merelo.* jl22v25

Quinta Al que tenga alguna que sea inmediata á la ciudad y quiera cambiarla por una casa que reditua 700 ps., ocurra á la calle de Comercio 202. Se prefiere el buen terreno á la casa. jl23v25

A D. Juan Martinez Paz Español, de Galicia, se le desea hablar sobre un asunto que le interesa, Rivadavia 202 y 204. jl23v23

CARBON DE LUZ
SE VENDE
92--MORENO--96

22 jv25

Prueben La rica yerba Paraguaya que á 8 ps libra se vende en el almacen Florida y Piedad. jl23-1p

Cocinero se ofrece con buenas recomendaciones, calle Parque 491. jl22v24

Se ofrece un cocinero ó mucamo, con buenas recomendaciones, calle Córdoba 140. jl23v24

Semilla de alfalfa Se ha recibido fresca, de superior calidad en el almacen Germania 83 Perú 85. jl23v31.

Vinos finos de Hungria tinto y blanco en botellas enteras y medias botellas se vende en el almacen Perú 83 y 85. jl23v21.

Se arrienda Tres cuartos de legua de campo, situados entre el pueblo del Saladillo y el Rio del mismo nombre; para tratar ocurrir Tacuarí 248 (tercer piso). jl23v26

Ama de leche fresca española, se ofrece para criar en casa del niño, tiene buenas recomendaciones Tacuarí 73. darán razon. jl23v24

Un matrimonio se ofrece, español, sin hijos, el marido para peon de cualquier trabajo y la mujer para cocinera ó mucama. Plaza del Sud 51, fonda. jl23v24

...cial peluquería ... peluquería de Elizalde, ... Buen Orden n. 324.

Para el Bragado ... lio y Fte. Gral. Paz Se despacha por la agencia de Mensagerías, Piedad 328 y 38. jl23v4a

Libros de valde, 50 $ el tomo el Correo de Ultramar del año 1871. Librería de C. M. Joly, Victoria 135 y 137. jl. 23v25

Cocinera se precisa calle Potosí 489. jl23v25

Filtros, filtros filtros para licoristas, se venden en la sombrerería calle Cuyo 116 esquina a San Martin. jl23v25

Jardinero se ofrece uno bastante práctico para injertar, podar y plantar, Corrientes 1023. jl23v25

Primer gran concierto de aficionados á beneficio de la Sociedad Irlandesa de Beneficencia de Damas, que tendrá lugar el lúnes 9 de Agosto de 1875, á las 8 en punto de la mañana. Tarjetas 50 ps cada una, las que se podrán obtener en la oficina del diario Southern Cross, calle de Corrientes 243. En el establecimiento de música del Sr. Monguillot, calle Florida ó de cualquiera de las señoras de la Comision Asientos en trajes de etiquetas 50$, asientos generales 50$. jl 23 1p

Botica Se vende una muy acreditada y bien surtida en un pueblo de campaña de mucha poblacion, habiendo varios médicos en dicho pueblo, para tratar Defensa n. 9 y 11.—Julio 19 de 1875. jl 23v25

Se ofrece Una ama de leche fresca de nacionalidad francesa de 20 años de edad, Victoria 602. jl23v24

Ama de leche fresca una, ocurrir calle Suipacha 577, jl23v24

Oficial platero Se ofrece uno para la ciudad, ó campaña, el que se interese puede ocurrir, á la calle de Estados-Unidos núm. 70, á cualquier hora del dia. jl23v4ag.

Sombreros de castor muy finos última moda, á 100 $ en la sombrerería Cuyo y San Martin. jl23 1p

Ama de leche se ofrece, italiana para criar en su casa, Estados Unidos 538. jl23v24

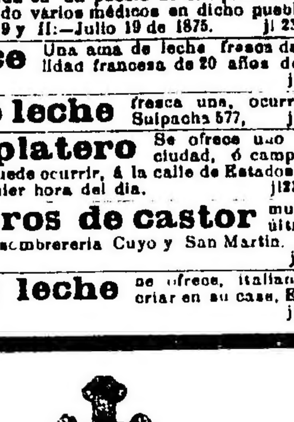

Elvira Udaondo

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Julio de 1874

El Lúnes 26 del corriente de 8 á 12 de la mañana se celebrarán en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes misas generales por el alma de dicha finada. jl 23v25

Para licoristas filtros para licoristas, se venden á precios muy baratos, en la sombrerería calle de Cuyo y San Martin. jl23v25

Ama de leche se ofrece una fresca con buenas recomendaciones, calle Santiago del Estero 36. jl23v24

Filtros se venden muy baratos en la sombrerería calle Cuyo y San Martin. jl23v26

Gran Circo-Teatro calle Corrientes esquina Paraná—Debiendo llegar el Sábado 31 del corriente la gran Compañía Imperial Japonesa, que se halla actualmente en la capital vecina, hará su *entrée* en la noche de ese mismo dia con un espléndida y nueva funcion á favor de la Sociedad *Tipográfica Bonaerense*, la mitad de cuyo producto será destinado á aumentar los fondos que actualmente esta dicha institucion para la exhumacion de los restos de los socios fallecidos en la epidemia del 71. jl23v25

A 50, 60, 70, 80, 90 y 100 $ muy sombreros de castor fino última moda, garantido de las mejores fábricas de Paris, sombrería San Miguel Piedad 319. jl23v25

Loteria es la que se vá á sacar el que quiera comprar dos solares, una quinta y una chacra en el primer pueblo agrícola de la Provincia que se llama Chacabuco, el todo por 20,000$ m/c para tratar ocurran á la cigarrería Florida y Parque. jl23 1p

Al comercio Desde esta fecha queda disuelta por mútuo convenio la sociedad que existía en esta plaza en el ramo de fonda, sita en la calle Perú n. 190 bajo la razon social de Gaitan y Gonzalez quedando el activo y pasivo de dicho negocio esclusivamente á mi cargo—Buenos Aires, Julio 20 de 1875—*Manuel Gandara*. jl23 1p

Al público Las que tengan muebles para ... componer, en la calle Belgrano n. 610, pasarán á reclamarlos en el término de 6 dias de la fecha y si no vinieren y se venderán ... de remate alguno. Buenos Aires, Julio 19 de 1875. jl23-1p

Filtros para licoristas de superior calidad, se venden muy baratos en la sombrerería, calle de Cuyo 118 esquina á San Martin. jl 23 1p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido se cita y llama por el término de treinta dias á todos los herederos ó acreedores de la finada Da. Rufina Roldan para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y por intermedio del infrascripto se retiren a deducir sus acciones en forma—San Nicolás Junio 19 de 1875—*Pedro G. Larrosa* Secretario. jl 23v23ag

Por disposicion de Don E. Parrelecena Juez Comisario del concurso de Don Rufino Martinez se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 30 de corriente á las 2 de la tarde á efecto de proceder a la verificacion de créditos, previniéndose que dicha junta tendrá lugar en el Salon del Juzgado de 1ª instancia.—Buenos Aires, Julio 22 de 1875—*D. Campos.* jl23v25

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. ... Arenales se cita, llama y emplaza por el término de tres dias a los Sres. Ruiz Baron H... para que comparezcan ... este Juzgado por si ó por apoderado á estar á derecho en la causa que les sigue ... ... Buenos Aires, ... 22 de 1875—*I. Garcia.* jl23 1p

A 100 pesos Se anticipa ... en 130 y 140 pesos en otras partes, en una suma de cien pesos. jl23 1p

Escrituras Se han estraviado ... firmadas por D. José Agustin de Partearroyo ... se previene ... Buenos Aires, Julio 20 de 1875 ... 23 1p

Al comercio Don Pablo ... dado á D. Pedro Lazarraga ... del café de Ramos ... se encontraren en el término de 5 dias, despues de cuya época no serán atendidos. *Pablo ... Pedro Iribarrat* jl.23v25

Juzgado de Paz de Las Flores—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Gonzalo Bontemp, para que en el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar á los cargos que le hacen sus acreedores D. Narciso Pereyra y D. Narciso Cabrera en la inteligencia que si no lo hiciere así, se le seguirá los perjuicios á que por derecho haya lugar—Las Flores, Julio 13 de 1875—*A. Cisneros*, Juez de Paz. jl23v24

Esto es baratura! Sombreros que valen 150 $ en otras partes, á 100 pesos los hay en la sombrerería Cuyo y San Martin. jl23 1p

Dependiente para almacen se precisa calle Piedad y Rio Bamba. jl 20v21

Se vende una bóveda en el cementerio del Norte. Para tratar ocurrase á la calle de Europa núm. 50, de 1 á 5 de la tarde. jl21v23

AVISO
A LAS SEÑORAS

Ropa blanca y artículos de toilette para Señoras y niñas enaguas con y sin cola, camisas de algodon, camisas de hilo con y sin valencianas, batas y calzones, parures de última moda con valencianas, plumas y perlas, nudos, fichús, opéra—100,000 corbatas desde 10$ hasta 100$, cuellos y puños de hilo, pañuelos de hilo y de batista, pañuelos de valenciana, coroños, sobre corsees especiales, medias francesas, manchones, echarpes de espumilla y damassé, salidas de teatro y baile, parures para teatro, guarniciones, encajes, tules tarlatan, clarin, muselina, nansouk, etc, etc

Todos estos artículos se encuentran—

A la Ciudad de Lóndres
38 Calle del Perú-38, entre Rivadavia y Victoria

CONSULTAS
MEDICO-ESPIRITISTAS
SUIPACHA 335

Miles son ya los testimonios que se pueden dar de las maravillosas curas radicales obtenidas por ese nuevo método espiritista ecléctico-vegetal en las enfermedades agudas y crónicas, que habian resistido á todos los tratamientos conocidos hasta hoy.

Para mas confianza las personas que vengan al estudio no pagarán hasta estar completamente sanas.

Visitas domiciliarias 50$ m/c. Consultaciones de 12 á 5 de la tarde.

NOTA—La persona que dirije el estudio es médico-cirujano aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires. jn23v23jl

Se necesita una muchacha de 10 á 15 años, Chile 666. jl22v23

Al comercio Los que suscriben participan al comercio haber disuelto de comun acuerdo la sociedad de J. Riera y Ca. bajo cuya razon giraban en esta plaza; quedando el activo y pasivo de dicha firma á cargo de los sócios Sres. Vignale Parma y Ca de Montevideo—Victoria Junio 21 de 1875. Provincia de Entre-Rios—*J. Riera, Vignale Parma y Ca.* jl23v1°ag

Ama de leche Se ofrece, fresca italiana para criar afuera ó en su casa, de 2 meses, Montevideo 265. jl23v24

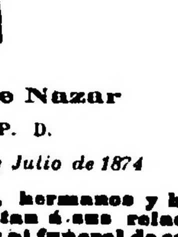

Martin de Nazar

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Julio de 1874

Su esposa, padres, hermanos y hermanos políticos, invitan á sus relaciones se dignen asistir al funeral de cabo de año que en sufragio del alma de dicho finado se ha de celebrar en el templo de Nuestro Padre San Francisco el Juéves 29 del corriente á las 11 de la mañana. Asistencia á la que quedarán agradecidos. jl. 23v29

Una cocinera española se ofrece, ocurrir Libertad 268. jl23v23

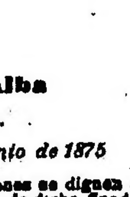

Avelino Alba

Q. E. P. D.

Falleció el 19 de Junio de 1875

Su familia suplica á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado tendrá lugar el Viérnes 23 del corriente, en la Iglesia de San Nicolás de Bari, á las diez de la mañana, favor que agradecerán eternamente. Unica invitacion. jl22v23

Dos terrenos En San Fernando en el mismo canal, se vende uno formando esquina; el que se interese en ellos, ocurra á la calle de Cuyo n. 128 entre Florida y San Martin. jl23v24

... RADICAL DE LAS MUELAS

Sin estraccion, ni acidos, ni espiritus

Autorizado por el Superior Gobierno de Buenos Aires y de Montevideo, y con aprobacion de esas dos H. H. juntas de Hijiene Pública.

Habiendome establecido nuevamente en mi casa calle de Córdoba 635, vengo á ofrecer mis servicios á mi clientela y á todas las personas que sufran de este terrible mal en la boca. Las curaciones son prontas sin operacion, y eficaces, y garantiéndolas yo para siempre por grave que sea el estado en q' se halle la boca del paciente.

Convénzase el público, q' no es la muela la que duele, sinó el nervio que está adherido á ella, yo destruyo ese nervio con mi específico sencillísimo y el dolor concluye totalmente. La extraccion de las muelas es insuficiente, peligrosa é innecesaria, como lo he probado, pues no por que se estraiga una muela desaparece el mal, no por el contrario reaparece nuevamente en otras, y en los dientes.

Las personas q' me dispensen su confianza en hacerse curar por mi acudan á mi domicilio y serán atendidas, desde las 9 a. m. á las 5 p. m. Córdoba 635 ó 533 de la misma calle.

Las curaciones á domicilio serán hechas toda vez que manden aviso anticipado. jl11v1ag

A LA SOCIEDAD RURAL
Y A LOS HACENDADOS DE GUSTO

En el escritorio del Sr. Neves Rivadavia 91, Agencia de Marcas se acaba de exponer una preciosa *tabaquera* de Plata con cinceladuras representando la flor del cardo montol sobre el cráneo cornamento del famoso *cara negra* de Southam, *Light of Desert* (Luz del Desierto) aquel merino favorito del inolvidable escoses D. Juan Harratt que fué el principal auxiliar de Rivadavia en la mejora del ganado lanar en el Rio de la Plata.

Dicha pieza encuentrase adornada con piedras finas de gran valor y por complemento un cuerno de caza del *primer tarquin* introducido en nuestro pais, primorosamente ornamentados, formando el compuesto una verdadera obra de arte, única en la República y digna por su rareza y gusto, acabado de figurar en los salones de la exposicion Rural ó en el comedor, ó en el escritorio de algun rico *Estanciero*, paraje en donde es posible hayan conocido esos objetos los amigos de Harratt su dueño primitivo, pues allí los conservó durante su vida. jl8v25

Casa Se alquila una con 7 piezas, pronta para habitar calle Méjico n. 22 al lado están las llaves, para tratar calle Tucuman n. 77. jl 20v23

Afinador y compositor de pianos, se afinan con toda perfeccion y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela, Piedras 192, Artes 407, Victoria 556, id 133, Botería del progreso.

NOTA—Tambien se encarga de revisar pianos. jl20v23

GUARNICIONES

PARA CARRUAGE

Se vende unas guarniciones flamantes traidas espresamente de Paris como para un carruage de lujo para verlas y tratar calle de Tacuarí 347. jl 6v25

Al público Debido al buen éxito de los aparatos que hacen la doble trasmision por un hilo, colocados en Buenos Aires y Rosario, ha venido á regularizarse notablemente el servicio de manera que ya no es necesario cerrar las oficinas al público á las 4, 30 p. m. recibiéndose telégramas para toda la República y para Chile hasta las 7 p. m. *Carlos Burton* jl18v23

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel. Por el presente se cita llama y emplaza al Sr Lassara, para que en el término de 8 dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto la dueña del restaurant Du Chapon Fin, bajo apercibimiento de lo que hubuiera lugar—Buenos Aires, Julio 16 de 1875—*Juan Martinez*—Juez de Paz Substituto. jl18v27

Se alquila la casa calle Venezuela núm. 64, tiene 9 piezas, gas, aljibe, agua corriente etc. dista 4 cuadras de la plaza Victoria, para tratar ocurran calle Venezuela núm. 1.4 de 9 á 11 de la mañana, ó de 4 á 5 de la tarde. jl18v23

Al comercio Erasto Rodriguez Orey y Adrian Arana han establecido su escritorio de rematadores y comisionistas en la calle de San Martin num 53 y 55 bajo la razon social de Rodriguez Orey y Arana Buenos Aires, Julio 16 de 1875. jl18v29

Remate en Moreno De 20 carneros padres finos mestizos de rambouillet y negrette de la afamada cabaña del Sr. Alcorta, por el rematador de dicho pueblo el Domingo 25 del corriente Julio a las 11 de la mañana en la plaza de dicho pueblo, á media cuadra de la Estacion, donde estará la bandera, se rematarán los dichos carneros en lotes al gusto de los compradores, y al mejor postor y dinero de contado, esta es buena ocasion para los Sres. Estancieros que quieran refinar sus majadas, y deben aprovecharla para comprar bueno y barato.

A mas de estos 20 hay mas carneros para vender particularmente si hay interesados, antes ó despues del remate, puede ocurrir á Moreno casa de D. José Cesario en la plaza principal del mencionado pueblo. jl1v25

SE CUIDAN ANIMALES

En un potrero muy cerca de la Estacion "Marcos Paz" con buen cerco, buen pasto, agua permanente y á precios módicos. Para tratar ocurrir allí, en frente á dicha estacion, al potrero de F. A. de Oliveira ó al mismo en la Bolsa de Buenos Aires, de 1 á 4 de la tarde, Buenos Aires Julio 10 de 1875. jl1v1ag

Al comercio Habiendo comprado al Sr. D. Hilario Lirado su almacen de comestibles por menor situado en la calle de Piedad y Rio Bamba, prevenimos á todos los que tengan cuentas contra dicha casa las presenten en el término de cinco dias, que pasado dicho plazo no se atenderá ninguna sea de la procedencia que fuere. Buenos Aires, Julio 17 de 1875—*Hilario Lirado* conforme *Felipe Roco.* jl 2v21

Cocinera Se precisa ... se ofrece ... calle de Perú 358. jl 20v23

Remate judicial Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido ... se ha de vender en pública remate por el martillero D. Juan M. Perez, el dia 1° de entrante Agosto, á las 3 de la tarde, y sobre el mismo local donde estará la bandera ... terreno perteneciente á la testamentaria de ... situada en esta ciudad ... esquina á las calles de Santiago del Estero ... —Chascomus Junio 17 de 1875—*José V. Castro*, Escribano Público. jl20v1°ag

... Gran Baza ... Sociedad de Beneficencia de Damas, ... los dias 9, 10 y 11 de Setiembre desde las 2 hasta las 10 de la noche, ... con el concurso de ... Corrientes 247, ó á la ... de la Comision, Piedad 41. jl 20v23

Se ofrece un joven español con algun año de carrera y muy buenas recomendaciones, para enseñar en una familia en una estancia y hacer otro trabajos, ocurrir calle Venezuela 255, Fonda de Cataluña. jl21v23

Moron Mucha atencion!! Se vende ó se alquila una pequeña fábrica de curtiembre con todos los útiles correspondientes, como para empezar á trabajar. Ese ramo industrial en Moron, donde existen tantas zapaterías, y el natural privilegio que tiene por ser la única fábrica que hay promete ser una especulacion segura. Los cueros allí se compran por un 25 p% mas barato que en la ciudad ... Para tratar Almacen de los Tres Hermanos, calle de Rivadavia 1284 al 1288 11 de Setiembre. jl21v23

Profesor de náutica Se necesita uno en la casa amueblada L'Universelle, calle San Martin cuarto núm. 21, ocurrir de 9 1/4 á 11 de la mañana y de 8 á 10 de la noche. jl 20v23

Mucamo Se precisa un muchacho de 14 años, Tucuman n. 77. jl 20v23

Se ofrece un sirviente del pais, con buenas recomendaciones, como mucamo ú ordenanza de alguna oficina. Balcarce núm 290. jl23v24

Al comercio José M. Galleja se ha mudado de la calle de la Victoria núm 285, á la calle de Cangallo núm. 873, entre Callao y Rio Bamba. jl 22v27

Se necesita una muchacha de 12 á 16 años para el servicio de una corta familia, calle Corrientes 381. jl22v28

Flores Artificiales

De seda y terciopelo, para teatros, bailes, adornos de sombreros, se venden por liquidacion á la mitad del precio

VEINTE Y CINCO PESOS CADA UNA
En la tienda de la "Mano de Oro" Cangallo 72 esquina Reconquista. jl22v27

Se ofrece una ama de leche fresca de nacionalidad española, para criar en su casa, ocurrir a la calle Buen Orden n. 791 a toda hora. jl22v24

Peones para barrer las calles se necesitan en la calle Reconquista núm. 39. jl22v24

Ama de leche fresca francesa, con buenas recomendaciones, se ofrece una, Potosí 593, cuarto núm. 28. jl22v24

Motor á vapor se vende uno fuerza de 3 caballos, muy bueno para ver calle de Artes 118 frente al mercado. jl. 21v28

Ojo al negocio Se vende la muy central sombrerería del Colegio n. 112, con capital ó sin él, á plazo ó al contado, venta y tratar alquiler barato, paraje central, comodidades para familia, contrato, gas etc, apurarse los que quieran establecerse, pues la casa es buena para cualquier negocio. jl21v31

Moron se alquila en este hermoso pueblo una casa con 5 piezas, un galpon muy cómodo con bastante terreno de frente y fondo, todo cercado de pared, Se alquilará muy barato, para tratar almacen de las Tres Hermanos, calle Rivadavia n. 1284, 11 Setiembre. jl91v23

GRAN BARATILLO DE CALZADO
DEL GATO
122—CALLE DE SUIPACHA—122

Sumamente barato se vende calzado, para señoras, para señoritas, para hombres y niños, en la calle de Suipacha 122, entre Cangallo y Cuyo. jl1 v3ag

Señor D. Albran Alvarez Se le precisa Belgrano 556. jl22v23

Ama de leche fresca hija del pais se ofrece una, ocurrir Uruguay 669 entre Arenales y Juncal. jl22v23

Direccion General de Rentas de la Provincia—Contribucion Directa. Se hace saber á los contribuyentes de este impuesto, que el P. E. con fecha de ayer ha prorogado hasta el 7 del entrante Agosto, el plazo fijado para el pago de la Contribucion Directa—Buenos Aires, Julio 21 de 1875. —*N. Dibur*, Oficial Mayor. jl23v7ga

Se ofrece Una ama de leche fresca, calle Uruguay 671. jl23v23

Cocinera

Se necesita una en la calle de Corrientes 418, No se precisa sin muy buenas recomendaciones. jl23v24

Ley de procedimientos Para presentarse en juicio, encuadernada a 19 $, se vende Libreria frente al Colegio Nacional, Bolivar 53, y librería de Medina calle de la Victoria. jl23v24

Ama de leche fresca se ofrece para criar en su casa ó afuera, española, con buenas recomendaciones, calle Piedras 563 á toda hora del dia. jl23v24

Al público La nueva administracion del Petróleo advierte á todos los acreedores de la antigua, que aquella es completamente independiente de esta. Propietarios *Eduardo Ferrari y Ca.* jl23v23

Una cocinera inglesa con mucha práctica y buenas recomendaciones se ofrece en la calle de las Piedras 381 cuarto n. 5. jl23v25

Matrimonio italiano se ofrece uno, los dos saben cocinar, tienen buenas recomendaciones, ocurrir Corrientes 1081. jl23v24

Dependiente se ofrece un jóven inteligente, hijo del país, con mucha práctica en el comercio, pues ha estado durante 8 años en una respetable casa de comercio de esta plaza, tiene muy buenas recomendaciones de su conducta, ocurrir calle Santa Fé 749, ó en esta imprenta dejar una esquela con las iniciales J. P. jl23v27

... para ... de ... Perú 29, ... Venezuela

A las familias que ... artículos de ... precios módicos como se espresa en los artículos de primera necesidad.

Azucar refinada		
Arroz piamontés		
Id. India lo mejor		
Velas esteáricas		
Jabon de españa	lb.	
Sardinas en cajas		
Aceite fino embotellado		
Vino de Jerez muy bueno botella		10
Id. id. id. garrafon		
Orejones frescos		2
Chocolate fino español		10
Dulce de guayaba caja		2
Miel de caña de Paraguay	lb.	4
Rica yerba paraguaya		6 y 5
Ostras en tarros frescas		6
Galletitas de coco caja		10
Té negro sueito		12
Id id en paquetes		2
Jabones de Winsor	doc.	5
Aceite fino de comer	lb.	5
Mascote del Paraguay	lb.	5
Se lleva gratis á domicilio.		

jl 7v27

Juzgado de Paz DE BARRACAS AL SUD. Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Andrés Beschio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Barracas al Sud, junio 25 de 1875—*Gustavo C. Dessein*—Juez de Paz. jn27v27jl

GRANDES CARRERAS
EN EL CIRCO
SANTA TERESA
ESTACION LANUS, FERRO-CARRIL DEL SUD

Domingo 19 de Setiembre

Primera carrera á la 1.
Carrera Buenos Aires—dos vueltas

Para todo caballo, escluyendo los de sangre pura. Entrada 1000$ Premio 10,000$ Donado este por el Superior Gobierno Provincial, como estímulo para el mejoramiento de la cria de caballos. Peso de los ginetes 145 lbs. Los mestizos tienen un recargo de 10 lbs.

Segunda carrera á las 2
Carrera argentina—una vuelta

Para caballos que no hayan corrido nunca en la República en Carreras de Sociedad, escluyendo los de sangre pura Entrada 1,000$. Premio 8,000$ m/c. y una copa de plata, donado por la Sociedad Rural Argentina. Peso de los ginetes 145 lbs. Los caballos mestizos tienen un recargo de 10 lbs.

Tercera carrera á las 3
Carrera velocidad—media vuelta

Para todo caballo, con esclusion de sangre pura. Entrada 1,000$ Premio 8,000$ m/c. Peso de los ginetes 145 lbs. Mestizos 10 lbs. de recargo.

Cuarta carrera á las 3 y media
Carrera «Sociedad Rural Argentina»—una vuelta

Para caballos criollos, esceptuando los mestizos. Entrada 1,000$. Premio 8,000$ m/c y una copa de plata donado por la Sociedad Rural Argentina, como estímulo para el mejoramiento de la cria de caballos. Peso de los ginetes 145 lbs.

Quinta carrera á las 4 y media
Carrera «Porvenir» al trote, bajo silla—tres vueltas

Para todo caballo Entrada 300$. Premios: para el primero 2,000$, para el segundo 1,000$. Peso 140 lbs. Todo caballo que haya ganado en reuniones anteriores sufrirá un recargo de 25 lbs de peso

Lúnes 13 de Setiembre

Primera carrera á la 1
Gran carrera (particular)—una vuelta

Por 50,000$ de cada parte
Manuel Risso, Talisman, picaso 145 lbs.
J. Malcolm, Granadero, overo, 145 lbs.

Segunda carrera á las 2
Carrera «Ferro Carril del Sud»—tres vueltas

Para todo caballo Entrada 1,000$ Premio 10,000$, donado por el Ferro Carril del Sud. Peso de los ginetes 145 lbs. Con esclusion de caballos de sangre pura. Mestizos 10 lbs. de recargo.

Tercera carrera á las 3
Carrera «Santa Teresa» (particular)—una vuelta

Por 10,000$ de cada parte
J. R. Larua, Gladiador, sebruno, 145 lbs.
G. Anderson, Rinconero, tostado, 145 lbs.

Cuarta carrera á las 4
Carrera Británica, de saltos—dos vueltas, con ocho saltos de cuatro pies ingleses

Para todo caballo Entrada 500$. Premio 5,000$. Peso de los ginetes 145 lbs. Esclusion de caballos de sangre pura.

Quinta carrera
Carrera consuelo—una vuelta

Para los perdedores Entrada 200$. Premio 2,000$. Esclusion de caballos de sangre pura Mestizos 10 lbs. de recargo.

NOTA—Las entradas para Correr en estas Carreras servirán para pagar los premios

Todo caballo mestizo que haya ganado carreras en Reuniones de Sociedad en el pais llevará un recargo extra de 7 libras, y de 5 libras si fuese criollo (siempre que corran la misma distancia).

El caballo mestizo que sea presentado como criollo perderá la carrera, y su dueño pagará 5,000$ de multa.

Se entiende que no estando anotados para correr 3 caballos de distintos dueños, no habrá carrera

Todas las diferencias que se susciten serán resueltas por la Comision, cuyo fallo será inapelable

En estas Carreras será observado estrictamente el Reglamento del «Jockey Club»

En todas estas Carreras el caballo que llegare en segundo término salvará su entrada

Las entradas deben dirigirse bajo carta cerrada y acompañando su importe al Secretario D. Juan Malcolm, Perú núm. 87 (Sociedad Rural Argentina) hasta el 27 de AGOSTO de 1875 á las 8 de la noche, especificando si el caballo es puro, mestizo ó criollo; pelo, marca, nombre y trage del corredor. Estas cartas serán abiertas en el citado local y en presencia de los interesados. jl 15v25

Impresor litógrafo se precisa uno de primera clase y se le dará buen sueldo, en la calle de Florida número 208. jl14v23

D. César Falcon Tiene una carta en esta imprenta. jl17v21

La Bienhechora del Plata

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida—Los Señores sócios que liquidan en el presente año de 1875 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de esta Sociedad, (Florida 128 altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas desde el dia 12 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 10 de 1875—El Director General *F. F. Moreno.*

OTRO AVISO

A los efectos del art. 37 de los Estatutos, la junta general de suscritores, tendrá lugar este año el dia veinte de Agosto próximo, á las 3 de la tarde en el domicilio ya citado de la Direccion—El Director General *F. F. Moreno.* jl11v30

Libros usados

Y papel por arrobas, se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 88 y Lima 78 jl8 perm.

Aviso al público La adivina y profesora de varias ciencias única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi, avisa al público que para el 1° de Agosto del corriente año muda su estudio de consultaciones de adivinacion, a la calle de Corrientes num 61 entre Reconquista y San Martin

Nota La profesora sigue dando consultas hasta el 30 de Julio en la calle de las Piedras num 143 y al 1° de Agosto principiara en la calle Corrientes 61. jn22v30jl

LIBROS USADOS
SE COMPRAN
Potosí 117 y Méjico 142

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio. se pagarán buenos precios Tambien se compra papel de diarios por arroba, Potosí 117 (antes 103) y Méjico 142. jn3 perm. 2° pá)

1,000 $ de gratificacion Han sido robados de la estancia 25 de Mayo, partido de la Guardia del Monte, una punta de 600 ovejas, señal punta de bayoneta en una oreja y punta de lanza atras y muesca adelante en la otra, y se dará 1000$ de gratificacion á la persona que dé noticia segura en donde se encuentran dirijirse al Sr. D. Cárlos Thompson en la misma estancia. jl 20v24

COMPAÑIAS
ARGENTINAS DE SEGUROS
DIRIGIDAS
POR
DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista, núm. 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier.
Vice id « George T. Nuttall.
Vocales Dr. « Bernardo de Irigoyen.
« Wilhelm Bestram.
« Juan Lanús.
« Martin Berracondo.
« José Cayetano Borbon.
« Estevan D. Risso.
« Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. F. Buttner.
Vice id « Cárlos J. Guerrero.
Vocales Dr. « Sabiniano Kier.
« Tomas Marcenaro.
« Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañana a 5 de la tarde. jul1 perm.

AUGUSTO SJÖSTADT
INGENIERO MECANICO
Y
HERRERIA EN GENERAL
112-CALLE TUCUMAN-112

PRACTICAL ENGINEER AND SMITH SHOP

Atestiguan sus aptitudes muchos de los principales establecimientos de Buenos Aires, en que ha armado máquinas las mas complicadas, y ha refaccionado ó compuesto las usadas dejándolas en condiciones de servicio y duracion á la par de las nuevas.

En este mismo establecimiento de «La Prensa» se encuentra una máquina, ... de cuatro cilindros y ... Funciona de una manera ... y su propietario ha quedado ... con los servicios ... su instalacion.

El motor á vapor se halla en iguales condiciones y fué armado por el mismo mecánico.

... máquinas ... han sido refaccionadas por el ...

Las composturas y construcciones de ... mecánicas y demas ... se requieren en ... con igual éxito.

Los que deseen ... testimonios ... La Prensa ...

¡AVISO!

A las personas que ... en el Cementerio del Norte, en el ... de D. ... se les ruega procedan á exhumarlos en el término de ... Buenos Aires, Julio 23 de 1875. jl23v1ag

A LOS QUE QUIERAN EMPLEAR BIEN SU DINERO
CON GARANTIA SOLIDA MEJOR QUE EN OTROS VALORES
GRAN REGALO A LOS COMPRADORES

SON CIENTO SETENTA LOTES ÚNICAMENTE

Terreno en el centro de Buenos Ayres. A una cuadra de la Iglesia San Cristóbal. A una cuadra del Tramway á los Corrales. Rodeado de lindos jardines y casas. Gran centro de poblacion. Gran jardin Zoológico calle por medio. Se venden lotes de terreno mas baratos que todos los que se han vendido hasta hoy. Hay lotes chicos y grandes, hermosas esquinas por el mismo precio.

TITULOS PERFECTOS Venta á 2 años de plazo por mensualidad posesion inmediata pagada la primera mensualidad.

GRAN REGALO VALOR 300,000 ps. mjc., al comprador de un lote de terreno se le dará un número que le servirá para el sorteo de la gran propiedad que se regala cuyo valor segun tasacion á vista de ojo es de 300,000 ps. mjc. Detalles de la propiedad que se regala: Consiste en una casa alta y baja con 37 vs. de frente á la calle de Pichincha por 34 á la de Pavon dividida en varios departamentos. Jamas se ha ofrecido un regalo como este. Con anticipacion de un mes se avisará á los compradores el dia en que debe tener lugar el sorteo que será público y legalmente hecho.

ATENCION, ATENCION, Ventajas del negocio que ofrecemos. Con 600 ps. mensuales en DOS AÑOS. Se obtiene una propiedad. Se puede obtener un regalo que vale 300,000 ps. mjc.

GRAN ECONOMIA Con el alquiler que se paga mensualmente, se puede ser propietario comprando un lote de estos terrenos. Garantimos que en un mes se venderá todo. Boletos de tramway gratis. Escritura y testimonio gratis. A los que paguen al contado se les hará un descuento de 8 p§. al año. Por planos y otros informes.

1 15v15ag

LA ARGENTINA BOLIVAR 10,--GOMENSORO Y MAFFEIS.

MUEBLES NORTE-AMERICANOS
JUEGOS DE DORMITORIO
DE DIEZ PIEZAS
D. 2,400 4,000 6,000 HASTA 13,500
PESOS MONEDA CORRIENTE

[illegible] s de comedor de nogal desde ps. 1700 á [illegible] escritorios de nogal, sillas, [illegible] cómodas, lavatorios, mesas de no-

CASA INTRODUCTORA
NORTE-AMERICANA
DE
Bailey Gomez y Ca.
143, 145 FLORIDA 149, 151
ANTES SAN MARTIN 76
jl16v23

Carbon de Luz
CARBON DE ESTUFA Y COCINA
CARBON DE FRAGUA
CARBONILLA. CARBONILLA
Mas barato que en cualquiera otra parte puesta en casa del comprador.
PERU 226
jl17v31

CARBON DE ESTUFA
Y COCINA SUPERIOR A 550$
CARBON DE FRAGUA
A 580 ps.
Todo puesto en casa del comprador Perú 226 jl17v31

Ferro-carril del Sud
AVISO A SUS ACCIONISTAS EN BUENOS AIRES

La Comision Directiva del Ferro-Carril del Sud, participa á los Sres Accionistas en Buenos Aires, que segun [illegible] en las Asambleas Generales de Sócios, que tuvo lugar en Lóndres en las fechas 13 y 28 de Mayo del corriente año, con motivo de la prolongacion de la linea hasta el pueblo del Azul, se ha determinado hacer por ahora una nueva emision de 28,000 acciones de £ 10 cada una, y los actuales Accionistas de la Empresa tendrán la preferencia para suscribirlas á la par, en la proporcion de una accion nueva por cada cinco acciones que tengan actualmente, debiendo hacer uso de su derecho de suscricion hasta el dia 31 de Julio (corriente) inclusive acudiendo al Banco de Lóndres y Rio de la Plata y depositando 1 libras esterlinas por cada accion nueva que les corresponda ó quieran suscribirse, recibiendo del Banco un recibo provisorio del depósito que así hicieren. Los accionistas podrán transferir su derecho de suscricion en todo ó en parte á terceros, los que tendrán que llenar las mismas obligaciones arriba indicadas, acompañando el documento de transferencia que recibirán del Banco y deberá firmar el accionista que haya transferido su derecho.

Tanto el desembolzo del depósito primero, como el de las cuotas sucesivas hasta el completo de las £ 10 por cada nueva accion ganarán el rédito de 6 p§ al año, desde sus respectivos pagos hasta el fin de la construccion que se presentan.

Los accionistas q' por sí ó por transferencia de derechos no hayan ocurrido hasta la fecha arriba indicada (31 del corriente Julio) á optar por la suscricion y hacer el depósito correspondiente, se les considerará como habiendo desistido de sus derechos á la suscricion de las nuevas acciones, y las acciones así renunciadas serán repartidas en Lóndres por la Direccion General, del modo que mejor considere para los intereses de la Compañía - Buenos Aires, 17 de Julio de 1875 *Gmo H. Moores*-Presidente de la Comision Directiva jl17v28

PONCHE
En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con -
AGUA CALIENTE, AZUCAR Y
Hesperidina de Bagley
JAQUECAS-Las Jaquecas no resisten á la virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA.**
ENFRIAMIENTO-Uno, dos ó tres **PONCHES DE HESPERIDINA** disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON
AL PEDIR HESPERIDINA EXIGIR QUE CADA RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA Y CORCHO DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY.
EL ENGAÑO
perm.

Rica yerba paraguaya á 5 $ Rico porto á 10 ps. botella, orzas de barro con tapa á 5 [illegible] olate de cmeopatico á 12 ps. libra, Almacen del [illegible] Venezuela esquina á Perú jl17v2[illegible]

EL DR. JOSE MARIA CUENCA
[illegible] mudado á la calle de Belgrano n. 309 entre Piedras [illegible] jl11v26

DEPOSITO PERMANENTE DE
SAL DE CADIZ
DE 1ª CLASE
ABORDO y en TIERRA
A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO
Y CARBON DE PIEDRA
PARA
COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR
Se garante de 1ra. clase y peso justo.
NOTA - Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora. Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.
CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80
NICOLAS ZOLEZZI
jn8 permt

Muchacha de 13 á 16 años se precisa Belgrano núm. 330. jl22v24

TAMINI BRIEY Cª
CORREDORES Y REMATADORES
[illegible] dinero sobre mercaderias ó propiedades para [illegible] necesitan comprar un terreno que esté al[illegible] alrededores de la ciudad. Venden 6,600 fa[illegible] y apagada. Venden un cargamento de [illegible] nandubay. Venden una gran partida de alambre [illegible] 3000 puertas y ventanas nuevas. Se vende un [illegible] nuevo. Se encarga de todo clase de [illegible] en su Escritorio Deposit mercaderias [illegible] Se encarga de comprar y vender tiene [illegible] propiedades y una chacra para vender particular [illegible] 116 Belgrano 120 jl22v22 og

---

SOMBRERO QUE NO ES DE! SOMBRERO DE!

EL UNICO QUE NO SE ABOYA
ES EL FAMOSO SOMBRERO DE LA ACREDITADA
SOMBRERERIA
DEL
CLUB "LOS NEGROS"
CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU Nº 2.

A 100 pesos Los sombreros mas ricos, los mas elegantes, los mas modernos GARANTIDOS. Iguales ó mejores á los que en otras casas piden 140 y hasta 180 pesos.

ESTA CASA LOS VENDERA A 100 PESOS
CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU NUMERO 2

NOTA - La casa acaba de recibir un magnífico surtido de sombreros de todas formas y colores, lo mas rico que se fabrica en París.
1731

PILDORAS HOLLOWAY
LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

[illegible] LA SANGRE [illegible] HIGADO Y EL ESTOMAGO [illegible] el soldado, y el marinero, reconocen [illegible] de las píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY
Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y se [illegible] pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, [illegible] Unguento cura el dolor de GARGANTA, la difteria, la bronquitis, las toses, los constipados y [illegible] asma. Este balsamo es especialmente eficaz para las [illegible] la gota y el REUMATISMO. Ademas todas las afecciones [illegible] curativo de este remedio, con tal que se tomen simultaneamente las Píldoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

AVISO PUBLICO
En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espureas, falsamente intituladas «Píldoras y Unguento de Holloway» y que lleva como garantia fingida la marca engañosa de sujetos que adoptan el título de siendo los autores de las mismas «Holloway y Ca.» Hay en todas las partes de la America Española vendedores poco escrupulosos q' compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos de Holloway, aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

LA VILLE DE PARIS
CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS
(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)
SASTRERIA Y DEPOSITO
DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD
RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone á la venta en los precios siguientes:

Un pantalon paño Elbeuf, hecho á la moda	125	$ mc
Un » » » extra	160	»
Un traje completo para hombres chicos ó grandes, delgados ó fuertes forma saco derecho ó cruzado, paño Elbeuf, cuellos de terciopelo, pantalon campana, y chaleco cruzado á	450	»
Mismo traje forma jaquet	525	»
Un traje para jóven de 11 á 15 años, paño de lana fuerte y de duracion	275	»

MEDIDA

Paños y casimires novedades, extra, el mejor y el mas grande surtido que hay en Buenos Aires		
Pantalones Elbeuf, novedades, extra	250	$ mc
Un traje completo forma saco	950	»
» » » jaquet	1000	»
» » » cerrado seda	1100	»
Trajes forma levita, Sedan negro, extra	1200	»

PRECIO FIJO Y AL CONTADO
Se hacen trajes en 24 horas. Calle del Perú 39 y 41. m21 pmt

Vidrio roto
Se compra en la calle de San Juan num. 547
jl 20v28

FRANCISCO E. AMADEO
Procurador patentado
Ofrece sus servicios á los habitantes de la ciudad y campaña para toda clase de asuntos judiciales como ser: Testamentarias, bienes mal habidos, moratorias, quiebras y todo genero de arreglo etc. etc., y tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Cuenta con abogados ilustrados y prácticos.—Pueden dirigirse de la campaña por escrito á la calle Salta 312 y á la mayor brevedad se presentará en el punto que se le indique.
jl 20v20ag

Aviso De órden de la Comision Liquidadora se hace saber á todos los trabajadores de las cuadrillas Municipales de empedrado y de tierra, que se pueden presentar á recibir sus haberes que se les debe del año pasado desde el dia 27 del corriente hasta el 14 del próximo mes. Tambien se les hace saber que la Corporacion Municipal ha resuelto que no se abonen salarios por los dias Domingos y festivos que figuran en las planillas.
jl21v14ag

Indice general
Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilos, Mem vias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos, Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escritu ras de venta etc.
Los que soliciten la busca de algun titulos; ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Descjors, Recoba Nueva 102. f16 perm.

FRANCISCO E, AMADEO
PROCURADOR PATENTADO
Se encarga de toda clase de asuntos judiciales en la ciudad y campaña contando para ello con abogados ilustrados y prácticos.
Tramita ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Buenos Aires—Salta 312 ó Defensa 192.
jl.21v1a

SEMILLA
DE ALFALFA
Garantida del pais
[illegible] Angel Peluffo.

Aviso de policia El Juez de Paz de Barracas [illegible] Buenos Aires [illegible] Comisario de órdenes

Muebles nuevos [illegible] 15 v 23

AVISO
A LAS SEÑORAS
[illegible]
A la Ciudad de Lóndres
38 Calle de Perú 38, entre Rivadavia y Victoria

DEPOSITO
DE SEMILLAS
De todas clases, estrangera
Y DEL PAIS
POR MAYOR Y MENOR
De Vicente Peluffo y Ca.
[illegible]

AVISO IMPORTANTE
Se arrenda una estancia en partido de Las Flores, con cinco poblaciones, mas de media legua de campo, lindo y á dos y media leguas del puente del Salado.
El que se interece ocurra á la calle de Piedad 995 ó en el pueblo de Lobos Salgado 24. jl8-23

AVISO
A LAS SEÑORAS
Sedarias, terciopelo, gróes negros de 1ª clase hay A 20, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 4 , 47, 45, 46, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 100 y 120 $ vara
Gróes de colores de mas de 55 tintes distintos y todos de moda, á 35, 40, 45, 50, 55, 60
Pequines, rasos, folares, failas lamasse de seda, paño de seda, turquoise surah etc etc
Terciopelo negro clases muy buenas á 40, 35, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90
Terciopelo negro clses muy finas y anchos 60, 70 y 80 centimétros desde 10$ $ hasta 230$
Terciopelo felpa, y terciopelo de algodon de todos colores y de todos precios. Las sederias que ofrecemos salen de las mejores fábricas francesa y son garantidas.
A la Ciudad de Lóndres
38 calle de Perú entre Rivadavia y Victoria jl1º v30

POLVOS
DEL GRAN ORIENTE
Recomendamos al bello sexo este gran restaurador del cutis, en venta al por mayor y menor, Peluqueria y perfumeria Ponce de Leon y en las principales casas del ramo Belgrano n. 365 jl16v16a

¡Qué es lo que debe tomarse!
OS LO DIRÉ
Es un punch de Hesperidina Loy; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.
PREVENCION
Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy.
m15 perm. 2a. pag. *Enrique Bonifacio*

AVISO
A LAS SEÑORAS
Colchas colchadas interior de algodon, buvet ó seda hay 100,000 para camas chicas, camas grandes para cunas etc, con capas de cachemir de algodon, de razo de seda de marcelina, etc, etc, á m$c 90, 100, 120, 170, 220, 300, 380 hasta 1750, frazadas de lana blancas francesas todos tamaños y clases, especialidad en géneros de algodon y de hilo para uso de familia, especialidad de alemanes de hilo francés juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos etc., etc.
Todos estos articulos se encuentran á precios muy cómodos.
A la Ciudad de Lóndres
38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria jl1º v30

M. BENZA
REMATADOR
Y
BALANCEADOR PUBLICO
APROBADO
POR LA CAMARA DE COMERCIO
Escritorio-Suipacha 92 a10 perm

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD
Aviso á los accionistas
El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1874 de diez chelines por cada accion de la linea á Chascomus y á Las Flores, declarado en Lóndres en asamblea general el 13 de Mayo del corriente año, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata. Calle Reconquista.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1875.
Guillermo H Moores
Presidente de la Comision Directiva.
jl 20v30

Sociedad anónima Consumidores de gas. En cumplimiento del art 13 de los estatutos de esta sociedad, se convoca á sus accionistas á la asamblea q' tendrá lugar el 30 del corriente Julio á la 1 y media p m en el escritorio de la misma Victoria 279. Habrá q' procederse á eleccion de directores por aquellos á quienes corresponde cesar en el cargo. Se anotarán transferencias en el escritorio de la compañia hasta el 25 del corriente, y se espenderán los correspondientes boletos necesarios para entrar á la asamblea, hasta el 29 del mismo, Buenos Aires Julio 20 de 1875, *El Directorio.* jl21v23

CACHEMIR
TAPADOS Y CONFECCIONES DE CACHEMIR
NEGRO Y DE COLORES
Hoy Sábado 17 de Julio, ponemos en venta un nuevo surtido compuesto de los mas elegantes modelos y de las formas recientemente creadas, hay de cachemir negro y de colores, son todos de última moda y á precios muy cómodos.
A la Ciudad de Lóndres
38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria jl18v26

AVISO
A LAS SEÑORAS
Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas
10,000 vestidos hechos para señora, señoritas y niñas de 2 á 15 años componen el surtido de nuestra casa, hay de seda negros desde 1150 hasta 3500, hay de gró de colores desde 1400 hasta 4000.
3000 vestidos de lana para señoras, los tejidos y disposiciones son de última moda, en cuanto á las formas son las recientemente creadas, hay desde 250 hasta 1200 $, 100 únicos vestidos de seda de colores modernos para señoritas de 5 á 15 años verdadera ocasion desde 550 hasta 750, batones de tartan de paño y de fantasia para señoras y niñas, Robs de Chambre de cachimires de todos colores y formas muy elegantes, Jeanne D' Arcó Tablier-cuirasses de terciopelo, cachimir y paño, tapados de terciopelo de todas formas y clases, batas de terciopelo y cachimir tapados de paño negros y colores, tapados de cachimir, tapados de Matelassé y una infinidad de otros tapados desde $ m$c 35 hasta 3500, se encuentran
A la Ciudad de Lóndres
38 calle del Perú (entre Rivadavia y Victoria)
NOTA—Los tapados ó confecciones los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado. jl17 v30

TERRENOS
EN EL
11 DE SETIEMBRE
PARROQUIA BALVANERA
A TRES CUADRAS DE LA ESTACION Y TALLERES
[illegible]
BARRACAS, CORRALONES, DEPOSITOS
Y JARDINES
Rodeados de Poblaciones
PRECIOS MUY BAJOS
VENTA POR MENSUALIDADES
[illegible]
10 BOLIVAR 10

Partora Filomena Cima
[illegible]

CAMPO PARA ARRENDAR
[illegible]

SEMILLA
DE
ALFALFA
GARANTIDA DEL PAIS
[illegible]

78-POTOSI-78
Resumen de remates a efectuar
[illegible]
1114 á las 2 [illegible] De una casa Covo [illegible] testamentaria [illegible] D. [illegible] Latorre
1115, á las 12 De carneros padres, en la cabaña «Los Remedios» [illegible] la Floresta propiedad de los Sres Olivera Hnos
1118 á las 12—Judicial—En la Ensenada una casa por ejecucion contra [illegible]
1118 á las 2 De [illegible] Atalaya en la Boca, testamentaria de Beazley [illegible]

PARA DROGUEROS,
BOTICARIOS
Y FLEBOTOMOS
10 000 Sanguijuelas
DE 1ª CALIDAD
EN NUESTRA CASA POTOSI 78
El lúnes 26 del corriente
A la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de una casa introductora, saber.
10,000 Sanguijuelas en cajitas de dos mil mas ó menos. Llamamos la atencion de los Sres. Drogueros, Boticarios y Flebotomos sobre este artículo de primera calidad.
El lúnes 26 del corriente á la 1 en punto en nuestra casa Potosí núm. 78. jl22

Por los mismos
REMATES DE PLANTAS
DE ADORNO Y ARBOLES FRUTALES
EN NUESTRA CASA
POTOSI NUM. 78
El Mártes 27 del corriente
A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un variado surtido de plantas, á saber:
Camelia, dapnne margarita, olza, latania corbónica, chamærops excelsa, [illegible], ardisia, [illegible] foscata, [illegible] grandiflora, acacias de varias clases, pinus talepensis, [illegible], thuya gigantea, [illegible] compacta, [illegible] cupresus, palmas imperiales, camelias, jazmines, gardenia, diamela, olivas de persio, welengtonia gigantea, dracenas limon, araucarias excelsa, ligustrum, evanimus, y otras [illegible]
Ademas un surtido de árboles frutales ingertos. jl23

Por el mismo
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
DEL
Almacen de comestibles
Mostrador,
Armazones y vidrieras
CALLE BELGRANO NÚM. 546 Y 548
Esquina á Santiago del Estero
Por ausentarse su dueño del pais
El Mártes 27 del corriente
A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion y ausentarse su dueño del pais, todas las existencias del negocio, cuyo pormenor es como sigue.
Platos de porcela y loza, varias clases y tamaños, tazas id id, jarros y jarras id, palanganas id id, soperas y fuentes id id, floreros grandes y chicos de porcelana, fruteras cristal, botellones id, platos cristal, tarros pomadas, licoreras, botellas licores y bebidas, vasos y copas de cristal surtidos, lámparas chicas y grandes, cajas betun, paquetes chuño, tarros encurtidos, cazuelas de barro, jabones de Windson, cajones té negro, ginebra, azul, botellas vino burdeos, vermouth, asti y muchos otros, sardinas, bombas de cristal para lámparas, canastos, tarros guindas, paquetes rapé, baldes de lata, cohetes, artículos de ferreteria, aceite de Niza Piaguiol, latas grasa de chancho, yerba, cajones fideos, fósforos, galletitas, 1 balanza, lacre para botellas, jabon varias clases, porotos, cuarterolas vino, vinagre, depósitos aceite quesos de Holanda, frutas en almibar, bebidas envces, conservas frescas, máquinas para café, 1 molinillo para id, 2 arañas de cristal para gas etc.
En seguida—El magnífico y flamante armazon con vidrieras, 1 mostrador con piedra mármol, balanzas y demas existencias.
NOTA—Tambien se alquila la casa con contrata ó sin ella. jl21

Por los mismos
Importante remate
JUDICIAL
DE UNA CHACRA CON EDIFICIO DE MATERIAL
MOLINO A VAPOR
Y MONTE DE FRUTALES
Con cerco y zanja, constando su area de 27 cuadras cuadradas tasacion total $ 328,000 2/3 partes $ 218,667 mjc.
EN SAN VICENTE
El domingo 8 de Agosto
A las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y al contado, por órden del Sr Juez de la Instancia Dr. D. Juan C. Lagos y por una ejecucion seguida por D. Ernesto Ingtversen contra D. Adolfo Kerr, cuyo pormenor es así, á saber.
La gran chacra ubicada sobre el camino real que conduce de la Estacion de F. C. del Sud al pueblo San Vicente, cuya area se compone de 27 cuadras cuadradas con un edificio de material, [illegible] piezas, cocina, pozo, galpon y letrina, ademas un establecimiento de molino á vapor [illegible] y 3 cuadras de monte de frutas [illegible] zanja y cercado de alambre, cuyas tasaciones practicadas por el maestro mayor Don Agustin Rodriguez, importa en su totalidad $ 328,000 (trescientos veinte y ocho mil pesos mjc) y las 2/3 partes á que se sujeta la venta $ 218,667 mjc (doscientos diez y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos mjc). Títulos perfectos, para verlos y demas en la escribanía del Sr Gouzaez Tribunal de Comercio, y por mas pormenores á nuestra casa Potosí [illegible] jl31

Por el mismo
ATENCION ESTANCIEROS
Gran remate de ovejas y carneros
PARA MAJADAS Y TIPOS
De la propiedad de los Sres.
OLIVERA HERMANOS
Por liquidacion completa
EN LA MISMA CABAÑA "LOS REMEDIOS"
El Domingo 15 de Agosto
[illegible]

Por el mismo
IMPORTANTE PARA HACENDADOS
REMATE DE 8 ESPLENDIDOS
Carneros Rambouillet puros
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
"SAN JOSÉ"
PROPIEDAD DEL SR. D. ROBERTO CANO
PARTIDO DE ROJAS
El viérnes 30 del corriente
[illegible] Los carneros que ofrecemos en venta por primera vez son todos de reserva y tienen los siguientes números

Carneros N.	Ovejas N.	Procedencia
58	883	Bullean
42	85	id
14	864	id
51	865	id
61	457	id
50	750	Paubert
61	804	id
17	860	id

Pomerle hijos [illegible] 30 1873	Edad el 30 del corriente
Agosto 6 id	21 meses 20 id 24 dias
id 17 id	22 id 13 id
id 9 id	23 id 21 id
id 26 id	23 id 4 id
id 5 id	23 id 24 id
id 19 id	23 id 11 id
Setbre 1 id	23 id

Inutil es de nuestra parte entrar en mayores pormenores solamente rogamos á los criadores de ovejas que no pierdan la ocasion que les ofrecemos hoy para hacerse de animales reproductores de primer órden. Los carneros estarán en exhibicion desde el 23 del corriente en nuestra casa Potosí n. 78, dando así bastante tiempo á los Sres. estancieros para que puedan examinarlos á su gusto.
NOTA—Tambien venderemos una gran cantidad de esquilar y hilo para atar lana. jl17

Por el mismo
DE 1,000 ARROBAS
Semilla de alfalfa superior
EN NUESTRA CASA POTOSI NUM. 78
El Miércoles 21 del corriente
A la una en punto del dia venderemos al contado y á la mas alta postura.
1,000 arrobas de semilla de alfalfa de superior calidad en lotes al gusto de los compradores.
Para examinarla de antemano á nuestra casa Potosí 78. jl17

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
DE
CARNEROS RAMBOUILLETS
DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL
Señor Don Wilfred Latham
Procedentes de su Cabaña
LOS ALAMOS
EN QUILMES
50 MAGNIFICOS ANIMALES
El miércoles 11 de Agosto
POTOSI 78
A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber;
50 magníficos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, 2 1/2 años de edad con lana de 10 meses garantidos. Estos animales descienden de Rambouillets Imperiales pero mejorados de una manera notable haciendoles adaptables por el clima y los pastos naturales del pais.
Innecesario nos parece decir mas sobre esta renombrada cria, sino que el animal ha dado y dá mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigoroza, habiendo nacido y seguido criando en la intemperie y sus formas perfectas y simetricas son adaptables á fácil y pronto engorde á campo.
En cuanto á las lanas, no tienen rival ni en fortaleza largor brillantez y finur, comparadas con otras en cualquiera parte del globo, ni amas en el rinde por cada oveja cuidada á campo, pues los precios obtenidos por ellas outienen precedente, en cuanto á esto los interesados no tienen mas que informarse en el mercado del Sud, acercandose á sus propios agentes ú otros comerciantes de reconocidos experiencia. Los carneros estarán en exhibicion en nuestra casa Potos 78, 8 dias antes del remate. jl16

Por el mismo
DE LOS GRANDES GALPONES
Y DOS CARROS
DEL CORRALON CALLE POZOS
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
Frente al Aserradero á vapor
DONDE ESTABA LA BANDERA DE REMATE
El Lúnes 2 de Agosto
A las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mas alta oferta, en un solo lote ó enjfracciones al gusto de los compradores.
Mas de mil doscientas varas de galpon todo de madera buena, con techo de zinc de canaleta en perfecto estado pues solo tiene un año de uso.
Al mismo tiempo—Venderemos dos carros de cajon en muy buen estado.
NOTA—El corralon es de casi una manzana está para alquilarse y sus propietarios dispuestos á hacerlo por un precio módico y con contrata.
Por mas informes a nuestra casa Potosí 78. jl23

MARIANO BILLINGHURST
De dos propiedades situadas en la calle de Venezuela esquina á la de Saavedra con 7 piezas y un terreno en la misma calle de 20 vs de frente por 96 de fondo.
Por cuenta particular
El Domingo 25 del corriente
A las 3 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las propiedades que arriba se designan, á saber:
Una casa esquina con 7 piezas en terreno de 19 vs de fte. á Venezuela por 48 de fondo.
Un terreno en la misma calle Venezuela entre Saavedra y Jujuy con 20 varas de frente por 96 de fondo y a mas un martillo á su favor de 30 varas frente por 46 de fondo. El terreno entre Saavedra y Jujuy empiezan las 40 varas de la esquina de Jujuy. jl14

Por el mismo
De órden del Señor Juez de Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin. De 200 barricas tierra romana en el depósito particular Molino de los Andes Balcarce 258, perteneciente á G. Aldije.
El Viérnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.
200 barricas con 40 mil kilógramos de tierra Romana jl9

Por los mismos
En su casa calle de Potosí núm. 66
De Muebles,
Pianos buenos y usados
El Mártes 27 del corriente
A las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles, pianos buenos y usados cuyo pormenor es como sigue:
2 pianos franceses perpendiculares flamantes, Reml, un juego de sala forro brocato de seda Tunzó, con fundas, compuesto de 2 sofáes, 2 sillones, 6 sillas, 2 espejos grandes con marco dorado, 1 cama de bronce con colchon, [illegible] de caoba, 1 silla doradas é incrustadas en nácar, 24 campanas de vidrio para invernaculo y varios otros muebles y efectos.
Al mismo tiempo [illegible] barricas vino pajarete de la [illegible] 12 [illegible] de Jerez [illegible], 2000 cigarros de Bremen

Por el mismo
De 6 manzanas de terreno ubicadas en las Lomas de Zamora contiguas á la Chacra que fué del finado Ruabo y del Sr D. Francisco Domingo Justo.
El Domingo 1º Agosto
A las 1 del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado—Las 6 manzanas de terreno arriba designadas en 1 ten ya demarcadas en un plano que existe en casa del rematador y que puede verse antes del dia de remate. La venta se hará en mismo terreno y en el dia funcionará el trenvia [illegible] de la estacion Temperley hasta el extremo de la punta del [illegible]
Se previene [illegible] calidades están [illegible] para la Colonia Inglesa [illegible] jl20

Por el mismo
De la finca situada calle de Cuyo núm. 728. De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C Lagos por ejecucion judicial.
El Miércoles 4 de Agosto próximo
A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin [illegible] á la finca arriba designada cuya tasacion monta á [illegible] $ m tomando por base las 2/3 partes que son [illegible] $ m/c
Esta edificada en terreno de 12 3/4 vs de frente por 70 de fondo, tiene 6 piezas. Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla antes del dia del remate jl20

Por el mismo
De una casita situada en la calle de Maipu núm. 439
De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos
Por ejecucion judicial
El Juéves 5 de Agosto
[illegible] jl21

Pedro de Elizalde y Ca.
JUDICIAL
DE LAS EXISTENCIAS
DEL ESTABLECIMIENTO
DE LITOGRAFIA
FLORIDA N. 82
POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO
Dr. D. JUAN C. LAGOS
El Lúnes 26 del corriente
[illegible]
AL CONTADO
El lúnes 26 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se pondrá en venta al mejor precio y al contado [illegible] litografía calle Florida núm. 82 y cuyo pormenor es como sigue:
1 máquina grande de imprimir con un cilindro
[illegible]
1 prensa [illegible] grande
[illegible]
1 prensa [illegible]
1 máquina á vapor [illegible]
[illegible] jl18

Por el mismo
EN EL PATIO
DEL CAFÉ CATALANES
(SAN MARTIN ESQUINA CANGALLO)
PARA PARTICULARES
DE VINOS OPORTO VARIAS CLASES
" " JEREZ " "
CIGARROS HABANOS LEJITIMOS
CHAMPAGÑE
VINO DEL RHIN, etc. etc.
El Juéves 29 del corriente, á las 11 1/2 de la mañana.
El Viérnes 30 del corriente, á las 7 de la noche.
Por cuenta de dos casas introductoras.
AL CONTADO
El Juéves 29 del corriente
A las 11 1/2 de la mañana y el Viérnes 30 á las 7 de la noche daremos principio á la venta al mejor precio y al contado de un magnífico surtido de—
Vinos Jerez
Distintas marcas de las mas acreditadas en plaza, en cja y en 1/8 de pipa.
Oporto
En barriles de décimo de pipa, barriles chicos, cuñetes, rancho, 1852, en cja de 12 botellas de distintas cosechas como ser 1815, 1834 y 1850, moscatel en cuñetes.
Valdepeñas
Rancio y de la Rioja española (añejo).
Champagne.
Varias clases.
Vino del Rhin
Varias clases.
Cigarros habanos (lejítimos)
Vuelta abajo, brevas, 3 otras marcas distintas y algunos otros articulos que estarán á la vista en el acto de la venta. jl. 22

Por el mismo
De comestibles y bebidas, en su casa Bolivar 46, á los plazos de costumbre.
El lúnes 26 del corriente
A las 11 1/2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta de un brillante surtido de articulos del ramo arriba indicado, cuyo pormenor por ser muy estenso no se detalla.
Al mismo tiempo—200 cjs cogñac «Frankemberg» garantido, 100 id id Savio Fontana id, 1000 gruesas fósforos cera calidad superior, 50 cjs vermouth torino lejítimo garantido. jl23

Por el mismo
En nuestra casa Bolivar 49, de articulos de tienda y merceria, para el mártes 27 y miércoles 28 del corriente, á los plazos de costumbre.
El Mártes 27 y miércoles 28 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana procederemos á la venta de un notable surtido de articulos de tienda, cuyo pormenor es como sigue:
Paño castor ancho regular y de poncho, percales oscuros y claros, camisetas y gambronas, colchas, aliosia, bramantes y lienzos de varias marcas, uso domestico, escoseses á cuadros, lienzos, ajuares bordados, géneros de vestidos de algodon, id de lana, id algodon, uso domestico, vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señora, cordon de seda blanco, id negro para sastre, corbatas de granadina, id de seda, yaconas pintados, id floreados, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de listado, pañuelos cambral, de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señoras de última moda, cuellos de cambray de seda, botones de varias clases para guarnicion, sacos, chalecos y pantalones, agua Franchipani y Jouvin, elástico de seda para botines, tricotas de lana y algodon, moños de seda, cinta de seda, id muchas clases, corsets lisos y bordados, mallas hilo y algodon, calzoncillos de punto, id de hilo y de madapolan, pañuelos de hilo y de algodon, tela de poncho, colchas adamascadas, id borra de seda, calcetines en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangos, puños para señoras, corsés, cintas de razo y seda, cortinas bordadas y estampadas, lustrina, casimires en piezas y en córtes, sombreros de varias clases, barellas y cretona y especialidad de géneros, persianas, bandejas, platos, cajas para té, tabaqueras é infinidad de artículos que seria largo detallar. jl23

Remates á la vuelta

Enrique Rodriguez y Ca.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El viérnes 30 de Julio á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de campo perteneciente á D. Manuel Lozano, ubicado en el partido de Chacabuco compuesto de 1500 varas de frente, por 3600 varas de fondo; casa de azotea, varios puestos y una gran arboleda. El terreno linda por el Nord Este con D. Simon Lamas, por el Sud-Oeste con los herederos de D. Juan Ecourt, por el Nor Oeste con el Estado, y por Sud-Este con D. Basilio Lozano.

Esta propiedad fué tasada en 1872 en $25,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4000 $ ftes. concedidos al referido Lozano, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital ó intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl9

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin núm. 159

El Sábado 31 del corriente

A las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes: pertenecientes á D. Constan Santa Maria, situadas en el partido de Barracas al Sud, sobre la Rivera del Rio de Barracas, primero: los antiguos saladeros denominado «San Antonio» con todos los edificios y galpones que tienen, cuyo terreno consta de 430 vs frente al Norte, teniendo de fondo por el costado Oeste 180 vs y en el costado Este 110 vs no teniendo de frente en el fondo sinó 345 vs todo lo que forma una superficie de 59,800 vs cuadradas—y segundo un terreno compuesto de 20 vs de frente al Norte, por 120 vs de fondo, formando una superficie de 5,400 vs cuadradas. Linda este terreno por el frente con la Rivera, por el fondo con la calle de la Industria, por el Este calle en medio con el dicho saladero «San Antonio» y por el Oeste con D. Félix Cabo.

Estas dos propiedades fueron tasadas en Julio de 1873 en la cantidad de 8.028,250 $ m/c, y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 90,000 $, concedidos al referido Santa Maria sobre dichas propiedades, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital ó intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl8

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Rodriguez y Ca.—En la casa de Banco calle San Martin 159

El sábado 31 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de 5 casas bajas y una alta, pertenecientes á Da. Rosa Ortega de Zanoletty, ubicadas en esta ciudad calle de Zeballos formando esquina á la de Independencia, señaladas por aquella con los Nos. 267 á 277 (antiguos), hoy Nos. 343 á 353, compuesto su terreno de 14 vs frente al Norte por 50 1/2 vs de fondo, el edificio consta de 4 casas frente al Este, se compone cada una de 5 habitaciones, cocina, letrina etc. y la casa alta y baja contiene 8 habitaciones, 2 cocinas, letrinas, escalera de mármol, galerias etc. etc.

Estas propiedades fueron valuadas en Mayo de 1872 en la cantidad de 69,500 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 11,600 ps fts concedidos sobre esta propiedad á la referida Sra de Zanoletty, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates, que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl8

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El miércoles 28 del corriente

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. [illegible] Aires, ubicada en esta ciudad, calle [illegible] 443, antiguo hoy n. 863 cuyo terreno consta de [illegible] de frente por 40 de fondo, constando su edificio de 4 habitaciones piezas, cocina, letrina con su cuarto etc. etc.

Esta propiedad fué valuada en Enero de 1873 en 144,500 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de 3000 ps fts concedidos sobre dicha propiedad al referido Aires, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Nota importante—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán indispensablemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria de Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl4

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 29 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Martin Echevarria, situada en el pueblo de Belgrano, calle Maipú entre las de San Martin y Necochea, compuesto su terreno de 14 vs de frente al Oeste por 49 vs de fondo, constando su edificio de 4 habitaciones, cocina, etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1872 en 100,000 ps m/c) y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1300 $, con el que al referido Echevarria, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrase á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl6

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Viérnes 30 del corriente

A las 3 de la tarde, por órden de Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á Da. Jacinta Diaz de Cuevas, ubicada en el pueblo de Chivilcoy con frente al Nord Este y Nord-Oeste, formando esquina á dos calles, y á tres cuadras de la plaza, con 25 por 50 vs constando su edificio de 6 piezas etc.

Esta propiedad fué tasada en Febrero de 1873 en 66,000 ps. m/c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1000 $ concedidos sobre dicha propiedad á la referida señora de Cuevas, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital ó intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl6

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El juéves 29 del corriente

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. José Isabel Barrera, ubicada en el pueblo de Belgrano y calle Suipacha, señalada en el plano local en la manzana letra H (Solar n. 6, con 16 vs de frente al Oeste por 69 vs de fondo, constando su edificio de 4 piezas de material etc. etc.

Esta propiedad fué valuada en Agosto de 1872 en 64,000 $ m/c el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1,500 ps fts. concedidos sobre dicha propiedad al referido Barrera, q' no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo q' el mismo dia remate abonen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl10

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin 159

El miércoles 4 de Agosto

A las 3 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las 2 propiedades siguientes pertenecientes á Da. Mariana Bentner de Kratzenstein, una casa donde está establecida una fabrica de cerveza, situada en el partido de San José de Flores, cuartel 5.° cuyo terreno consta de 326 vs fts. al Este, lindando con D. Inocencio Arballo, 68 vs en el frente de Norte, lindando con la propiedad que mas adelante se anunciará y que corresponde á la deudora, 69 vs en el frente del Sud, lindando camino q' va á San Martin y Puente de Marquez en medio con el mismo Arballo, teniendo por el costado Oeste 383 vs lindando con Don Luis Becker. Y la otra ubicada en el mismo Partido y lindando con la anterior, consistiendo en 8 cuadras cuadradas de terreno de 150 v por costado, con las construcciones que en él se encuentran y son una casa con 5 piezas, otra con 2 y 5 hornos para ladrillo.

La primera de estas propiedades fué tasada en 580,000 $ m/c. y la segunda en 680,000 $ m/c., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura, en uno ó dos lotes, segun se prefiera, para chancelar dos préstamos hipotecarios importantes (18,000) diez ocho mil pesos fts., concedidos sobre dichas propiedades á la referida Sra. de Kratzenstein que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendieron los contratos, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTINATE—Se previene segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl20

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Viérnes 26 del corriente á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno perteneciente á Da. Nemesia Calvento de Paz, ubicado en esta ciudad, calle de Potosí entre las de Belgrano y Venezuela con 16 vs. de frente por 50 varas de fondo.

Esta propiedad fué tasada en Julio del año ppdo, en 55000 $ m/c, y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de (1200 fts.) mil doscientos pesos fuertes, concedidos á la Señora de Paz, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose, solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl20

Por el mismo

Banco Hipotecario

De la casa calle Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, donde estará la bandera

El Domingo 8 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado y de una casa perteneciente á D. Juan Peduzzi, situada en esta ciudad, calle de Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, con 10 vs de frente por 50 de fondo.

Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1872 en la cantidad de 80,000 $ m/c, y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,600 $, concedidos al referido Peduzzi, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En su casa calle de San Martin número 159

El lúnes 9 de Agosto á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa barraca perteneciente á D. Constant Santa Maria, situada en esta ciudad calle Buen Orden núms. 681 á 683 (antiguos) hoy núms. cuyo terreno se compone de 17 1/2 varas de frente, por 70 de fondo. Las construcciones constan de una casa barraca, dos almacenes de dos puertas cada uno á la calle una casa de altos para familia, todos los edificios son modernos y cubren toda la estencion del terreno.

Esta propiedad fué tasada en Julio de 1873 en la cantidad de 912,500 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 16,000 pftes, concedidos sobre dicha propiedad al referido Santa Maria que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El sábado 7 de Agosto

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Agustin Rodriguez, ubicada en esta ciudad calle de Cuyo n. 289 (antiguo) y hoy n. 488, compuesto su terreno de 17 1/2 vs de frente al Sud por 70 vs de fondo al Norte, con 10 piezas etc etc.

Esta propiedad fué valuada en Diciembre de 1873, en la cantidad de 1,387,500 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 22,000 pesos fuertes concedidos al referido Rodriguez, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl22

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin 159

El Sábado 7 de Agosto

A las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de [illegible] Armesto, situadas en el pueblo de [illegible] terreno compuesto de 10 vs de [illegible] Nor Oeste con D. Angel [illegible] Este con el mismo Sr. Loa.

Esta propiedad fué tasada en Noviembre de 1872 en la cantidad de 36,121 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de [illegible] $, concedidos al referido Armesto, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl22

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY BARATA Y CENTRAL

El Domingo 22 de Agosto

A las 12 en punto [illegible] Sr. Juez de 1.ª Instancia [illegible] Dr. D. Julian Balbin [illegible] D. Victoriano A. y Da. [illegible] de materia[l] [illegible] el terreno se compone de 5 1/2 vs de frente al Sud [illegible] [illegible] ps. m/c. [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY CENTRAL Y BARATA

El Domingo 22 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se remataré por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin la casa calle Perú, esquina á la de Brasil perteneciente á la testamentaria de D. Vicente Morales, con 4 piezas de material etc. El terreno se compone de 10 vs de frente á la de Brasil y 25 vs á la de Perú, la tasacion asciende á la suma de 12000$. previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que es 8000$.

Recomiendo esta buena finca por su situacion mejor de los tramways á la puerta. [illegible] quina que se presta para construir dos casas [illegible] base para la venta no puede ser mas baja [illegible] á la Secretaria del escribano Sagasta Defensa [illegible] j20

Federico G. Neves

Remate Judicial

El domingo 25 del corriente

A las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco la casa calle de Arenales n. 3 [illegible] entre Garantias y Callao perteneciente á D. [illegible] Morancheli, cuya tasacion asciende á 295,750 $ m/c no admitiéndose menos de las 2/3 partes que son [illegible] Tasacion (295,750 $.)

La finca tiene 14 metros al Norte [illegible] metros por 30 metros [illegible] al Sud. [illegible] nes, cocina, letrina, algibe, pozo de [illegible] deros, todo construido en cal, techos de [illegible] tios, tirantes madera dura y altijas [illegible] guir de altos, cielos rasos de yeso [illegible] de madera, todo en cal revoque dentro y fuera.

Se pide la puntualidad de la hora por que se venderá sin remedio, no olvidarse, por mas informes al rematador Rivadavia 91, á Tribunal de Comercio escribania del Sr. Campos. jl17

Hidalgo y Torres

No. 5700—Judicial, de un lindo terreno ubicado en el pueblo de San Fernando, formando esquina á las calles Constitucion y Junin, antes de llegar al canal.

El Domingo 25 del corriente

A las 2 de la tarde, donde estará la bandera. De órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco.

El terreno se compone de 33 vs de fte. al Norte por 40 de fondo, lindando por el S. E. con D. Nicolas Beraustegui y por el Norte con el vendedor, perteneciente á una ejecucion contra los herederos de D. Santiago Lopez. Tasacion $ 16,500 m/c, 2/3 partes 11,000 $ m/c.

Como se vé por la tasacion este terreno es sumamente barato, por lo que llamamos la atencion á los interesados, lo mismo que por su importante [illegible] Para ver el espediente á nuestra casa Potosí 111. jl3

Angel Aguilar

JUDICIAL

El Sábado 7 de Agosto

A la 1 de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Balbin, 3 pequeñas propiedades la primera de un terreno en la calle Temple entre Andes y Junin donde estará la bandera compuesto de 6 metros 96 cent. de frente al Norte por 34 metros y 64 cent de fondo con todo edificado tasado en la suma de 33,189$ 80 cent siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 22177$ m/c.

La segunda propiedad—En Ramos Mejía

Un terreno compuesto de 20 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este del Lote núm. [illegible] y de la manzana letra C. segun la escritura y plano avaluado en la cantidad de 60.0$ base para la venta 4000$ m/c este terreno se halla inmediato á la estacion.

La tercera y última—En el pueblo Guardia Nacional

De una chacra y un solar de donados por el Exmo. Gobierno Provincial á los que hicieron la campaña del Paraguay y avaluado en la cantidad de 2000$ m/c. Todas estas propiedades pertenecen á la testamentaria de Don Pablo Obella y se venderan en la mencionada propiedad calle Temple. Por mas informes y ver los títulos dirijirse al Secretario Victorica Defensa 86 ó al Rematador Potosí 85. jl3

Por el mismo

Judicial—De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa

El Domingo 8 de Agosto

A la 1 de la tarde, procederé á vender en remate público una magnífica propiedad central, calle de Santa Fe núm. 350 perteneciente hoy á la testamentaria de D. Aurelio Arauceno y Bazano, la tasacion es muy baja y se venderá por sus dos terceras partes. El terreno se compone frente al Norte de 14 vs y 65 centímetros igual á 58 metros 20 centímetros de fondo al Sud, previniéndose que en su frente de fondo changosta y termina en 12 vs, tiene 7 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, las paredes de los costados medianeras y el terreno. Tasacion 266,603 dos terceras partes base para la venta 177,736 pesos, escrituras garantidas pueden verse tambien las tasaciones—Oficina de D. Alejandro Miñones, Bolivar 86 segundo patio. Por mas pormenores Victoria 655 y Potosí 85.

José Maria C. Belgrano

JUDICIAL

De un terreno de estancia en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente á la testamentaria de D. Candelario Cazco.

El Domingo 29 de Agosto

Próximo á las 12 del dia en punto y en la puerta del Juzgado de Paz de la Exaltacion de la Cruz, donde estará la bandera de remate, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, procederé á la venta en público remate y dinero de contado, en un solo lote del valioso terreno de estancia y sus dependencias, perteneciente á la testamentaria de D. Candelario Cazco, y cuyos pormenores y tasaciones son las siguientes.

El terreno de estancia compuesto de 1600 varas de frente por una legua de fondo, tasado en 200 pesos varas de frente	$ 320000
Una casa de material techos de tejas compuesta de 3 piezas, cocina y demas dependencias, tasada en	» 16960
Otra casa de material techo de paja compuesta de 2 piezas y demas dependencias, tasada en	» 9148
Un monte de dos mil arboles mas ó menos, y algunas parras frutales etc. tasado el todo en	» 2160
150 mas ó menos postes y medios postes (ñandubay), una palma etc. tasado el todo en	» 2850
Un cerco de alambre, tasado en	» 1600
Suma	$ 352718

Al mismo tiempo—Unos aperos de labranza, 1 castillo, y un carro de varas, cuya tasacion asciende á $ 1780

El remate se verificará infaliblemente el dia y hora indicado, debiendo principiar la venta por las 2/3 partes de la tasacion.

Escuso recomendar á los Sres. estancieros la magnífica oportunidad que se les ofrece con la venta de ese terreno, con aguadas permanentes, pues sus límites naturales son los arroyos Cañada de la Cruz y cañada de Romero.

Para imponerse de los inventarios y tasaciones, ocurren á la Escribania de la oficina del Secretario D. Clodomiro Gallardo calle de Defensa n. 86 3er patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosí n. 475. jl21

Antonio Zunini

Venta particular de un terreno en Moron, de 3 á 4 cuadras de la estacion, calle Gral. Paz, de 31 métros 43 milímetros de frente sobre 41 metro 135 milímetros de fondo.

Para verlo y tratar calle San Martin n. 173. jl20

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El sábado 24 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, se venderán los siguientes:

Un rico piano perpendicular, juegos de varias clases, bibliotecas diferentes, cómodas de jacarandá diferentes clases, 4 riquísimas lámparas de kerosene, cristal Bacara, 6 grandes espejos cuerpo entero, marco dorado, luna francesa, diferentes clases sillones de hamaca, sillas, mesas de comedor, de nogal, caoba y guindo, piano perpendicular, mesas de noche, roperos con y sin espejo, perchas diferentes clases, filtro, camas de fierro, ricos relojes de sobre mesa, de pared, cuadros, galerias, aparador, lavatorios, camas, floreros, 1 rico surtido de Ruolz como ser: calentador, juegos de café, aceitera, y otros artículos de valor, tambien reloj de remontoir de oro con cadena de id, uno de Sra. incrustado en diamante y varios artículos de tienda que estarán á la vista. jl22

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El mártes 27 del corriente

A la hora de costumbre, remate de muebles nuevos y usados, y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. jl22

Pablo Gowland

DEL VAPOR MENDOZA 1°

ANTES "POLLUX"

DE LA CHATA MENDOZA 2da.

ANTES "CASTOR"

[illegible] naval [illegible] D. José Bolarano.

El Domingo 25 de Julio

A las 12 se rematará á dinero de contado [illegible]

Vapor "Mendoza 1°"

[illegible]

Chata "Mendoza 2da"

De 101 piés de largo [illegible] [illegible]

Por el mismo

[illegible]

El viérnes 23 del corriente

[illegible]

Manuel de la Serna

[illegible]

Por el mismo

El Viérnes 23 del corriente

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

El sábado 24 del corriente

[illegible]

Por los mismos

El domingo 25 del corriente

[illegible] recibir la papeleta 250 ps en seña. [illegible]

Por el mismo

Tienda y Mercería

El Lúnes 26 del corriente

A las [illegible] en seguida [illegible] 5 cjs. acordiones finos. jl22

Por el mismo

400 cajones

El Mártes 27 del corriente

A [illegible] en el depósito de Aduana de Lanús [illegible] Martinez, alhajas [illegible] y dinero de contado. [illegible] dor. jl22

Martiniano Bonorino

En [illegible] de los Sres. De Bary Ferro y Sivori, calle de Bolivar núm. 106—Por órden de su

El Viérnes 23 del corriente

á las 12 en punto se rematarán á la mejor postura con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta todas las existencias de dicho negocio que consisten de lo siguiente:

124 tercios yerba paraguaya, 92 cajones fideos, 27 id vino Jerez, 50 id azúcar, 2 [illegible] españolas, 10,000 cigarros hamburgueses, 14,000 id de la paja, 9 [illegible] té fino, 35 [illegible] bizcochos de Génova, 118 latas café molido, 7 cajones conservas [illegible], 13 id aceite en pan, 5 id agua de azar, 42 id vino Burdeos, 21 barricas sal fina, 21 barricas sal fina, 73 cajones aceite de almendra, 4 id vermuth Bellar, 95 id id Malleteri, 24 id fosforos, 153 id vermouth del país, 34 id id italiano, 54 frasqueras ginebra marca ancla, 36 cajones Fernet malfetani, 8 cuarterolas vino piñoto, 3 id aguardiente, 90 cajones champagne, 25 id coñac francés, 16511 postes de yeso. Varias cajas, [illegible] 134, estantes, estinas, balanza, aparejos, útiles de escritorio caja de fierro etc. etc. jl20

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes

JUDICIAL

De la finca de la Sda. [illegible] Comercio donde estará colocada la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Boggiano por órden del Sr. Juez Dr. D. Julian Balbin.

El Lúnes 26 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesta de 16 vs 14 cts de fte. al Este por 32 vs. y 50 cts. de fondo al Oeste, ademas un martillo en el fondo por el costado Sud de 8 vs 5 cts de frente al Este por 17 vs 50 cts de fondo al Oeste, haciendo en todo una área de 681 vs y 75 cts cuadradas. Tasada en todos sus ramos por el maestro mayor Baca en la suma de pesos 118 450 60 m/c siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion que son $ 78,967 60 c m/c. Tiene 9 hermosas piezas de material, un gran [illegible] de árboles frutales, [illegible] parral y todas las demas [illegible] Los interesados que deseen examinar los títulos pueden verlos en la [illegible] del Sr. Lozarriaga, Escribano Perez, recoba nueva N. 105. jl18

Por el mismo

JUDICIAL

De la finca calle de Libertad esquina á la de Arenales, perteneciente á la testamentaria de D. José Maria Martinez por órden del Sr. Juez Dr. Rosa.

El Domingo 25 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesta de 5 casas.

Lote 1.°—Calle de Libertad núms. 343 y 345, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 3 piezas y un altillo, tasacion $ 87,500

Lote 2.°—Calle de Libertad núms. 347 y 349, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, compuesta de 5 piezas, tasa en 102 500.

Lote 3.°—Calle de Libertad núms. 351 y 353, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo. Este, 3 piezas, 2 zótanos y 1 altillo, tasacion $ 96,500

Lote 4.°—Calle de Libertad n. 355, 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 2 piezas, 1 algibe, tasacion ps 106,000.

Lote 5.°—Calle de Libertad n. 357 esquina á Arenales na 164 y 170, 10 3/4 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, con 6 piezas como para casa de negocio, tasada en ps. 157,500. Suma total 523,5 0 La base para la venta de dichas fincas con las 2/3 partes de su tasacion que importa ps 353,000 m/c. La venta se hará en uno ó varios lotes.

Por mas detalles y ver los títulos á la escribania de Sr. Repetto, Defensa 86. jl15

Por el mismo

Sucesores de Balbin y Plowes

De comestibles y bebidas

En nuestra casa calle del Perú num. 27

El Viérnes 23 del corriente

A las 12 en punto venderemos al mejor precio lo siguiente

200 cjs. jerez, 100 cjs. coñac martell, 100 id id marqué grande, 100 id whisky, 100 id id [illegible], 100 id malvazía, 2 [illegible] ojs vino oporto de varias marcas, 100 barriles rico oporto, 50 bolsas semillas de alfalfa, 50 [illegible] avellanas, 50 id nueces, 50 id arroz de la india, 50 barricas azucar refinada, 20 rollos cordel [illegible], 10 fardos alpargatas, 50 cjs fósforos de cera, 10 cjs betun, 200 escobas, 20 cjs conservas de anchoas, cangrejos, salmon etc, 10 cjs mostaza inglesa, 10 cajas inglesa, 50 barricas tinta negra, etc etc. jl21

GRAN CONVENIENCIA PARA TODOS

UNICA CASA EN BUENOS AIRES

Gran Sastreria Lorea

Rivadavia 641—GRAN DEPÓSITO—Rivadavia 641

Se venden casimires por mayor y menor, sean en piezas ó en cortes, con un descuento y al contado. En esta sastreria se garante el corte y la hechura con sus guarniciones de todo lujo y de lo mas fino y elegancia que se pueden desear.

GRAN VENTA—GRAN DEPÓSITO DE ROPA HECHA

En sobretodos, en sacos cruzados y derechos, en pantalones negros ó de colores todo esto de lo mas fino y hecho á medida en la misma casa.

Los casimires que ofrecemos en venta son color café, azul, verdosos, violeta, olivas, bronce, gris, pintas de seda.

A mas tenemos casimires como para satisfacer á cualquiera pieses, la manera que cada uno pueda escojer á su gusto por el extraordinario número variado que tenemos.

Pasen todos por esta gran sastreria, porque en estos dias se ha recibido una gran remesa de géneros de las mejores fábricas de Europa. Todos géneros de gran novedad, de los mas finos y buena duracion. Hay géneros de toda clase, tanto en piezas como en cortes, y muy elegantes.

Se avisa principalmente, que tiene un número muy crecido de casimires y paños negros para trajes gran lujo.

Casimires de fantasia, grande y variadísimo surtido de casimir, café y azul colores de moda en Buenos Aires, claros y oscuros, lisos y labrados.

CASA ÚNICA Y ESPECIAL

[illegible] Se ruega á los Sres. que antes de comprar en otra parte vengan á ver [illegible] que encontrarán conveniencia y satisfaccion á gusto.

La casa cuenta con tres buenos cortadores franceses

En la gran sastreria calle de Rivadavia número 641

[illegible] p. 21

J. M. Martinez y Ca.

De todas las existencias de la Sombrereria y fábrica de sombreros, sita en la calle de Libertad [illegible]

El Viérnes 23 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos sin falta alguna al mas alto precio, dinero de contado y sin retardo todas las existencias de dicha casa cuyo pormenor en parte es como sigue:

Sombreros de felpa, [illegible] [illegible] jl22

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

[illegible] $ 371,651 m/c

El Domingo 8 de Agosto de 1875

A las 12 en punto [illegible] Da. Maria Cándida Martinez [illegible]

Por el mismo

[illegible]

El Lunes 26 del corriente

[illegible]

Francisco F. de la Serna

UNA CASITA BARATA

CALLE MORENO NÚM. 569

Entre San José y Loreа

8 3/4 vs. de fte. al Sud

70 vs. de fdo. al Norte

CON 7 PIEZAS CÓMODAS

El domingo 25 del corriente

A las 2 en punto, remataremos á la mejor oferta dinero de contado la casita que arriba dejamos señalada. Esta rodeada de [illegible] edificios [illegible] [illegible] 25 del corriente, de conformidad [illegible] toras, al rematador calle San Martin n. 30. jl17

Florencio Madero

BRILLANTE REMATE DE ALHAJAS

POR RENOVACION DE SURTIDOS

DE NOCHE

En la acreditada joyeria del Sr. Montaud, Victoria 5 frente al Café de Progreso.

En la noche del Sábado 24 del corriente á las 7 1/2 en punto, venderé al mejor precio, dinero de contado y sin retardo.

Un surtido muy variado y elegante de alhajas de valor. jl23

Modesto Acosta

Sucesor de Pablo Escalante

En su casa San Martin n. 224 [illegible]

HOY

De plantas, muebles y objetos varios

A las 12 en punto del dia se dará principio á la venta de un gran surtido de magníficas plantas, muebles, alhajas y un gran surtido de artículos que estarán á la vista. jl23

AVISOS

Máquinas de coser en este depósito hay un gran surtido como para sastres, zapateros y familias á los precios muy reducidos, tambien nos comprometemos á enseñar en pueblos de campaña, toda vez que se pueda regresar en el mismo dia.

Nótese bien esta casa es la que estaba en la calle de Rivadavia n. 517, que reside hoy en la calle de Buen Orden n. 69 1/2 entre Victoria y Potosí. Si es que tiene algun reclamo le darán razon, prevenimos al público que tenemos cordones, sedas, hilo de todas colores, y se hacen composturas con perfeccion y prontitud, calle de Buen Orden 105. perm

Ofrezco mil pesos de recompensa por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau. —El Bálsamo de oro n° 1 del Dr. Richau cura la sifilis en sus dos periodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas y enfermedades del cráneo, desarraigando en un tiempo la enfermedad y el mercurio; el Bálsamo de oro n° 2 del Doctor, cura el tercer periodo de la sifilis, en que el reumatismo sifilitico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros periodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera.

[illegible] antídoto de oro del Dr. Richau cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venerea, irritacion, piedra y males de la orina.

El elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos y todos los de males de la orina, dando vitalidad é infundiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos.

Recibido que sea el valor por correo ó expreso, se enviarán estos remedios á cualquier parte. Ninguno es legítimo si no lleva el nombre de los remedios de oro del Dr. Richau. La botella lleva en el mismo vidrio el nombre del Dr. D. B. Richards propietario único. Obsérvese la marca de fábrica en la envoltura exterior y la firma escrita en la etiqueta interior. Dirigirse al Dr. D. B. RICHARDS 228, Varick street, New York.

Se halla en venta:

Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274.
» de S. Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71
» de Tomás Lasarte, Belgrano 361 y 364.
» de Génaro Nuche, Bolivar y Venezuela.

Por mayor en la casa de los únicos depositarios *J. M. Lavaggi y Ca.* Potosí 294

jul2 permt.

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encontrará el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los sistemas mas acreditados fabricantes [illegible] costureras, sastres, zapateros, talabarteros etc., como ser: Howe, Grover y Baker, Aetna, (Pioneer) Wheeler y Wilson, Empire, Singer. Hay de brazo para cambiar, de mano y otras muchas clases mas modernas.

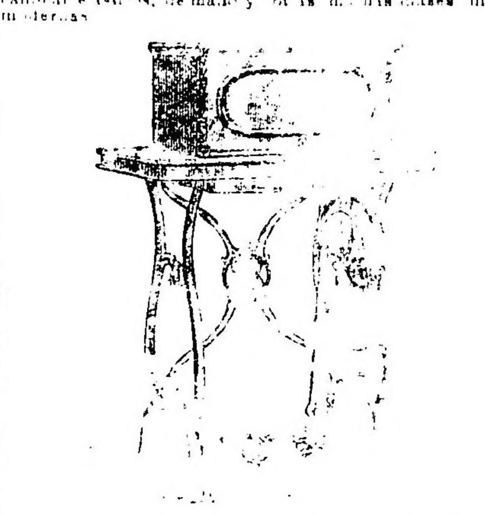

Las maquinas se garantizan, [illegible] de útiles para las máquinas [illegible] [illegible]

PARTERA ARGENTINA

ILDEFONSA L. DE MATTA

[illegible]

125-FLORIDA-125

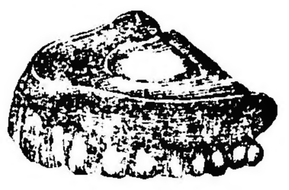

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Aprobado por [illegible] de Buenos Aires

125 No. FLORIDA No. 125

[illegible] m29 pe a

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

336 CALLE DE VICTORIA 338

BUENOS AIRES

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y toda clase de útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

Agente Intérprete—*J. E. de Morales.*

m1 perm.

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este pais

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos á la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas.

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad *m21 pert*

ESTUDIO DE MAGNETISMO Y DE ASTROLOGIA

Escuela 143 entre Cuyo y Corrientes

[illegible] Ribas [illegible] [illegible]

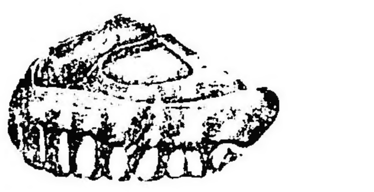

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

[illegible] *Mateo Sonal, Manuel Britto.*

EDICTOS JUDICIALES

[illegible] Instancia en lo civil [illegible] estarán á [illegible] Buenos Aires, Abril 16 de 1875. *Alejandro V.* [illegible] Escribano Público. m23v23j

[illegible] *Docar Oliver* [illegible] j15v7ag

[illegible] se cita y llama por el término [illegible] Buenos Aires Julio 12 de 1875.—*Saturnino Garcia* Escribano público. jl14v14a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa [illegible] que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Genoveva Dominguez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de [illegible] dias á contar desde la fecha de la presente, comparezca ante su Señoría por intermedio de la secretaria á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 3 de 1875.—*Marcelino Andrade,* Defensa 86, 2° patio. jl16v16ag

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa se cita llama y emplaza á Da. Cármen Requeima de Dominguez, D. Marcos y D. Antonio Dominguez, D. Manuel D. Pastor y D. Sinforoso Silvera y Dominguez y D. Manuel Pereyra y Rivarola, para que comparezcan por sí ó por apoderado al Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á estar á derecho en los autos de D. Timoteo Pereyra y otros sobre legalizacion de unos títulos de tierras de Estancia, situadas en San Vicente, y reconocimiento de ventas de parte de esos mismos terrenos hechas por D. Juan Pascual y D. Manuel Dominguez en favor de D. Juan Silvera y D. Belen Dominguez, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires Julio 17 de 1875. *Bartolomé Martin,* Defensa 86. jl20v30

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado "Barca Grande" aguas arriba margen de [illegible] cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados [illegible] y por ambos costados con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Ventura Alvez, el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 1° de 1875. *Desiderio Chafuen,* Escribano público. jl 18 v28ag

Por disposicion de D. Marian[o] Echeverry Juez Comisario del concurso formado á D. Domingo Unanue se convoca á junta general de acreedores para el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos como desconocidos, como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistiesen, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se adopten por la mayoria [illegible] art. 1600 del Código de Comercio, [illegible] lugar bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario.—Dolores 19 de Julio de 1875.—*Aurelio Castro,* secretario. jl 21v27

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla que está situado en el arroyo denominado Caravelas Grandes aguas arribas margen derecha compuesta su estension de tres cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados que linda por su dicho frente con D. Agusto Dalban por el costado á abajo con D. Victor Lacorte y por el de arriba con D. Carlos Delator se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Juan Pernequi el derecho de posesion que de él solicita como de ciertos.—San Fernando, Julio 19 de 1875. *Desiderio Chafuen,* escribano público. jl 21v31ag

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Navarra á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 21 de 1875. *Clodomiro Gallardo.* jl22v23ag.

Por disposicion de Don Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso formado á Don José B. O. Costa se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia 30 del corriente á las tres de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo. Buenos Aires Julio 21 de 1875. *Juan Gonzalez.* jl22v24

Por disposicion de Don Carlos Volatte Juez Comisario del concurso de Don Francisco Mattieu se convoca por segunda vez á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia Martes 27 del corriente á las 2 de la tarde, á fin de procederse á verificacion de sus créditos previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores.—Buenos Aires, Julio veinte y uno de 1875.—*Ramon Peralta.* Escribano Secretario de Comercio. Perú 120. jl22v27

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Juan Raquet, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 27 del corriente á las dos de la tarde en el Salon del Juzgado del Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires) Julio 21 de 1875—*Joaquin Lió,* Perú 130 oficina. jl22v27

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Ramon Damon, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de crédito el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires, Julio 21 de 1875 *Joaquin Lió.* Perú 130. jl22v27

Por disposicion del Señor Juez de Paz Don Felipe T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Caravelas aguas arriba márgen izquierda, compuesto su estension de 6 cuadras de frente por seis de fondo hasta los bañados, que linda por un costado con Don Antonio Llove; y por el otro con Don Bernardo Lassalle, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Gabriel Otaño, el derecho de posesion que de él solicita. San Fernando Junio 10 de 1875.—*Desiderio Chafuen,* Escribano público. jn13v23jl

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Arroyo Caravelas, aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 9 cuadras de frente por sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con D. Juan Beuzer y por el otro con D. Juan Bta. Pinasco, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Julian Madariaga el derecho de posesion que de él solicita—San Fernando Mayo 10 de 1874 *Desiderio Chafuen*—Escribano Público. jn13v23jl

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Stohdole; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Sria. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1875—*Mariano Andrade* 2.° patio. jn29v29jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Cano, ya sean como herederos ó acreedores para q' en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 88) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 26 de 1875—*M. Perez Gomar*—Secretario. jl3v3ag

El Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor Don José Maria Rosa ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Gil, á fin de que, sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria del que suscribe—Buenos Aires, Junio 22 de 1875. *Manuel Lacasa.* jl2v2a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno en el arroyo denominado "Ciego" aguas arriba, en ambas margenes, compuesto de 12 cuadras de frente, [illegible] cada lado por sus fondos hasta los bañados que linda por un costado con D. Francisco Guimaraenz y por el otro con D. Antonio Scolasi, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Juan Herrera el derecho de posesion q' de él solicita como desierto—San Fernando Julio 1° de 1875—*Desiderio Chafuen,* Escribano Público. jl8v18ag

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento, Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Selegren, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de lo que [illegible] Dolores, Julio 2 de 1875 *Aurelio Castro,* Secretario, calle Buenos Aires num. 21. jl5v [illegible]

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, [illegible] en los autos testamentarios de D. Maximiliano E. Von Knaynoch que, sean citados todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe, á fin de que los acreedores que se presenten y cuyos créditos sean declarados de legítimo abono deberán ser satisfechos por D. Carlos G. [illegible] Knaynoch y D. Ernesto Navarro, segun consta en [illegible] Buenos Aires, Julio 1° de 1875—*Francisco Rizzo* Escribano Público. jl2v2ag

Por disposicion del Sr. Juez [illegible] Juez de Paz de Dolores, D. Vicente Iguzquiza, para que por sí ó por apoderado se presente, dentro del término de treinta dias, [illegible] Buenos Aires Julio 1° de 1875. jl2v2a

[illegible] del Sr. Juez de 1a Instancia en lo [illegible] Dr. D. Julian Balbin, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Cuello de Castro, ya sea en calidad de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez por intermedio del Escribano Secretario del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Julio 23 de 1875. *Manuel A. Victorica,* Oficina Defensa n. 86 tercer patio. jl23v1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que [illegible] derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] Doña Cármen Carrillo, para que dentro [illegible] *Fortunato Martin* [illegible]

[illegible] Juez Dr. D. José P. Ortiz [illegible] se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Gregorio Aguirre, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Dolores, Julio 2 de 1875.—*Aurelio Castro,* Secretario calle Buenos Aires n. 21. jl15v15a

[illegible] Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. C. L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] Azcurra y Da. Maria [illegible] ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de 30 dias comparezcan por ante el Escribano Secretario que suscribe en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 28 de 1875—*Juan F. Ferreyra.* jl1v1a

[illegible] del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil del Departamento del Centro Dr. Martin [illegible] se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] quedados por fallecimiento de Don [illegible] ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por ante el Juzgado y Secretaria del que firma, Mercedes Junio 28 de 1875 *Manuel M.* [illegible] Escribano Secretario. jl1v1a

[illegible] Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carlos J. Alvarez, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante el Juzgado y Secretaria [illegible] del que suscribe [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires Junio [illegible] de 1875 *Nicanor Repetto.* jn24v24

[illegible] Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. [illegible] para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe calle Defensa 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 6 de 1875. *Bartolomé Martin.* jl8v8ag

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Antonia, Don Andres Marian y Don Santos Ocampos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1875—*M. Perez Gomar.* Secretario—Defensa num. 86. jl3v13ag

Por disposicion del Juez Nacional, doctor Don Isidoro A. [illegible], se ha de hacer almoneda y remate bajo el pregon de la casa de justicia Nacional, calle de Bolivar frente al núm. 13, en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, de un terreno situado en la esquina de la calle de Santa Fe, formando esquina á la del Paraná, compuesto su terreno de 31 vs al frente al Norte y setenta y tres varas 59 cts. de fondo al Sud, perteneciente á la Municipalidad de la ciudad, tasado [illegible] cuarenta mil quinientos cuarenta y cuatro pesos [illegible] no pudiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son trecientos treinta mil trescientos sesenta y tres $ m/c. Las personas que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que suscribe. Buenos Aires, Julio 16 de 1875. *Juan Russo.* jl1va8

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cayetano Almagro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, (Defensa 86) á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 14 de 1875—*Nicanor Repetto.* jl14v14a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Arregui Urrozola y Da. Antonia Azarbe Sirabe, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 6 de 1875. *Felix Sagasta*—oficina Defensa 86. jl8v8ag

Por órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Rosa [illegible] del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio 8 de 1875—*Clodomiro Gallardo.* jl [illegible]

[illegible] del Sr. Juez de la Instancia en lo civil y comercial de este Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Cecilio Coria, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Dolores, Julio 5 de 1875. *Aurelio Castro*—Secretario, calle Buenos Aires, núm. 21. jl v4ag

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Santos Casavalle, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Carlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa núm. 84, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Natalio A. Ponce,*—Escribano secretario. jl. 8v8ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Luis Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Palacios de Acuña ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 14 de 1875.—*Manuel Llanes Oliver,* escribano secretario. jl 17v17ag

Se hace saber á Don Hipolito Meneirel por el término de 9 dias contados desde la fecha, para que comparezca ante el señor Juez de lo Civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma, á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto Don Francisco Mistorni sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia. Buenos Aires, Julio 15 de 1875. *Felix Sagasta,* Oficina Defensa núm. 86. jl17v27

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Comerma ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 15 de 1875—*Miguel Repetto.* jl22v22ag

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Quartino se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de lo Civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 19 de 1875. *Felix Sagasta.* Oficina Defensa 86. jl20v20ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados p' fallecimiento de D. Camilo Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para q' en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 17 de 1875—*Federico Mendez* Eno. Srio. oficina Defensa 86. jl21v21ag

En los autos testamentarios que están tramitando en este Juzgado de Paz, cuyo bien no alcanza á 12,000 pesos m/c., he acordado se llame por edictos, que se fijarán en los sitios mas públicos y de costumbre y en dos diarios de la capital, á todos los herederos y acreedores contra aquel bien, para que en el término de 30 dias se presenten á estar á derecho y á deducir sus acciones por dependencia de los citados.—Monte, Julio 16 de 1875—*Pedro M. Lopez,* Juez de Paz. jl 17v17ag

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Rodolfo Bunge, se cita llama y emplaza á todos los acreedores de D. José G. Miranda para el dia 26 del corriente á la una de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion las moratorias presentadas por éste—Buenos Aires, Julio 20 de 1875—*Bernardo Folkenand,* Eno. Srio. Perú n. 130. jl21v23